



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintiocho de setiembre del 2020, se reúne el Concejo
 2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
 3 Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

- 4 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández
 5 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta
 6 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura
 7 Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto
 8 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
 9 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez
 10 Gutiérrez.
 11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
 12 Gómez, William Jiménez Hernández
 13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
 14 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López
 15 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas
 16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez
 17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.
 18 **Auxiliar de Secretaria:** Daniela Cerdas Cedeño

MIEMBROS AUSENTES

20 Warren Elizondo Vásquez, Regidor Suplente.

AGENDA

- 21 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
 22 agenda, **Artículo III:** Aprobación de actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo**
 23 **V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de
 24 Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo**
 25 **X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:**
 26 Cierre de la sesión.....
 27
 28
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Acto seguido solicita se altere el orden del día para incluir en la agenda la atención del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, para exponer el presupuesto 0-2020-02.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar la agenda para incluir la atención del Licenciado Carlos Oviedo Ávila.....

Con la modificación de la Agenda, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, procede a explicar el presupuesto 0-2020-02, son dos partidas específicas que quedaron en compromisos en el 2019:.....

1- Construcción de dos baterías sanitarias en la Escuela San Isidro, por ¢132.998.28.....

2- Construcción de un play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios al aire libre en la comunidad de Santa Rosa, por ¢3.395.000.00.....

Para un total de ¢3.527.998.28.....

Necesitamos que este presupuesto sea aprobado con dispensa de trámite de comisión de Hacienda y que quede en firme para enviarlo a la Contraloría General de la República.....

El Señor Presidente Municipal expresa, para que quede claro, son compromisos que quedaron del año 2019.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que son compromisos que quedaron en el 2019, son dos saldos de partidas de compromisos del 2019, y no se pudieron pagar, por parte de Proveduría por distintas razones no las pudo pagar en el término de ley que son los primeros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 seis meses (enero a junio), entonces las estamos presupuestando de nuevo para que queden en
2 el presupuesto del 2020, el procedimiento es someterlo a aprobación del Concejo, una vez que
3 sea aprobado por el Concejo se incluyen en el sistema DECSIS de la Municipalidad, y se envían
4 como requisito a la Contraloría General de la República porque ya la Contraloría no aprueba
5 partidas específicas.....

6 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, este es el procedimiento normal.

7 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, responde que sí.....

8 **El Señor Presidente Municipal** indica, se acuerda y se envía a la Contraloría General de la
9 República con toda la justificación.....

10 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, manifiesta, recuerden que ahora las partidas no se
11 aprueban por la Contraloría, las aprueba nada más el Concejo y quedan listas.....

12 **El Señor Presidente Municipal** expresa, ya escuchamos a Don Carlos Oviedo, son
13 compromisos que están pendientes y se tienen que ejecutar.....

14 **El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que esa partida la vimos en el Concejo de
15 Distrito, inicialmente era para un aula, pero la escuela entro en un proyecto donde construyen
16 las escuelas bien bonitas, entonces se modificó para las maquinitas, el proyecto quedo muy
17 lindo.....

18 Seguidamente, el Señor Presidente Municipal somete a votación el presupuesto 0-2020-02.....

19 Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión se
20 acuerda aprobar el presupuesto 0-2020-02, por un monto de ϕ 3.527.998.28. **Ver artículo de**
21 **acuerdos**.....

ARTÍCULO III.

22

23 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

24 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
25 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°21, celebrada el 21 de setiembre del 2020, misma
26 a la que se le presenta las siguientes objeciones:

27 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, realmente preocupada por el
28 acuerdo N°01 que aparece en el acta que nos enviaron vía correo electrónico, me preocupa
29 Presidente que aparezca un acuerdo el cual es cierto que se habló, se manifestó que había que
30 pronunciarse, en el fondo creo que satisface los comentarios que se hicieron acá de parte de los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 señores regidores, sin embargo, no fue del conocimiento por lo menos de esta regidora, es ahí
2 cuando por el fondo uno diría que está de acuerdo, pero por la forma uno diría que es un acto.
3 se interrumpe el audio.....

4 Se reanuda la intervención de la Regidora Rodríguez, donde no fuimos informados, le solicito
5 a Doña Sonia que mis palabras, mi opinión externada en este momento aparezca en el acta, que
6 conste en actas.....

7 **El Señor Presidente Municipal** le manifiesta a Doña Katherine que la intervención se cortó,
8 por lo tanto, no nos consta exactamente lo que dijo, entonces para efectos de legalidad si nos
9 puede repetir nuevamente lo último, por qué su inconformidad o su posición, porque se cortó
10 cuando usted estaba exponiendo.....

11 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta abusando del tiempo, quiero decirles
12 que no estoy en desacuerdo por el fondo, sino en la forma porque cuanto no fui informada como
13 regidora de este Concejo de que ese acuerdo iba aparecer en el acta, en la sesión anterior en la
14 página #20 y #21 aparecen los comentarios de los señores regidores exponiendo sus opiniones
15 sobre este tema y me parece muy loable que se haga una moción al respecto, pero no que
16 aparezca el acuerdo en el acta y que además diga que esta por unanimidad y con dispensa de
17 trámite de comisión, y además le solicito a doña Sonia o a la Secretaria que mis palabras, mi
18 opinión aparezca en el acta de la sesión #22.....

19 **El Señor Presidente Municipal** indica, para efectos de comunicación, los concejos anteriores
20 le pedíamos la asesoría al abogado para que nos ayudara con la redacción de los acuerdos,
21 siempre he dicho que coordine con Sonia para la respectiva redacción, pero en todo caso en el
22 futuro si se puede enviar se envía, nada más que ha sido como una costumbre, don Erick nos
23 puede explicar más o menos cuál era el procedimiento, cuando el Concejo le pide ayuda para en
24 conjunto con la Secretaria para redactar bien un acuerdo y no tener problemas legales a la hora
25 de pronunciarnos.....

26 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal** manifiesta, lo que acota la Señora Regidora si es
27 importante tomarlo en cuenta y hay que corregirlo, (mi opinión y asesoría) porque no se trata
28 solamente de acotar las palabras que hace la señora regidora que son unas palabras, pero no
29 hace ninguna una solicitud de enmienda del error, porque si un regidor determina que existe un
30 posible error en el acta o en algún acuerdo, es su deber no solamente indicar el error sino indicar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 la enmienda de ese error, porque la responsabilidad va más allá de decir esto está mal, hay que
2 indicar la enmienda, como se corrige ese error, en ese sentido claramente el Concejo Municipal
3 tomo un acuerdo de oponerse al paquete de impuestos del Gobierno Central de la República en
4 el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, como bien lo dice el Señor
5 Presidente, normalmente se le encarga a la Señora Secretaria con la colaboración de la Asesoría
6 del Concejo Municipal que le dé forma a ese acuerdo, es la práctica usual y corriente, creo que
7 no solo de este concejo, sino de muchos concejos municipales del país, hoy por cierto hay otro
8 acuerdo de eso, y es el acuerdo donde el Concejo Municipal protesta por la no comparecencia
9 del SINAC , que creo que también los señores regidores incluyendo a la respetable señora
10 regidora doña Katherine hizo ver que también ella estaba en desacuerdo con esa situación de
11 que los señores del SINAC no comparecieran anteriormente, se le encarga a la Secretaria que
12 en conjunto con el Asesor del Concejo redacten un acuerdo donde se proteste por esa situación,
13 creo que hoy se va a conocer el acuerdo, entonces esa es la practica parlamentaria.....
14 Ahora, si se considera que hay un defecto, hay que corregirlo, si ese no es el acuerdo para eso
15 es la lectura del acta, para hacer ver que ese no fue el acuerdo que se tomó, entonces que el
16 Concejo en pleno diga que está mal lo que dice esa acta, porque si se hace la observación, pero
17 no se enmienda y posteriormente hay una posible deficiencia podría pensarse que hubo una
18 actuación un poco alevosa, es decir, consten mis palabras, pero no digo cual es la posible
19 enmienda, ahí sí podría ser una cuestión muy grave, sugiero muy respetuosamente que el
20 Concejo en pleno diga no señores eso no fue lo que se dijo, eso no fue lo que se acordó o que el
21 Concejo en pleno (la mayoría) diga si señores eso fue lo que se dijo, eso fue lo que se aprobó.
22 Ese sería el procedimiento parlamentario correcto que en este momento procede, porque hay
23 una clara oposición al acta en este momento y el Concejo tiene que entrar a discutir qué fue lo
24 que ocurrió en realidad en ese momento.....
25 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, me queda muy claro porque en el acta
26 claramente y el día de la sesión se estableció que se iba a designar al Licenciado Miranda para
27 que redactara el acuerdo de negatoria que presentaba este Concejo contra la negociación con el
28 Fondo Monetario Internacional así quedo consignado, no sé si será que la señora Regidora Doña
29 Katherine en ese momento perdió la conexión o no escucho bien las palabras que expreso en
30 ese momento el señor Presidente don Bernabé.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, que todos estamos de acuerdo en el
2 fondo de lo que el Licenciado Erick y la Secretaria redactaron, es la forma, porque si se puede
3 ver el acta anterior, deberíamos plasmar las ideas de los regidores que participaron en ese
4 momento, y parece que no están plasmadas las ideas de los regidores que en su momento
5 participaron en cuanto al proyecto presentado para la moción, entonces creo como dice doña
6 Katherine en el fondo el Licenciado Erick lleva toda la razón, pero tal vez es la forma en cómo
7 se dio, tal vez tomar lo que se dijo en ese momento que quede plasmado dentro del acuerdo que
8 se está discutiendo, por el fondo todos estamos de acuerdo, pero es la forma de la redacción, tal
9 vez tomando en cuenta lo que dijeron los señores regidores en su participación en la sesión
10 pasada.....

11 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, creo que es una discusión un poco
12 estéril, el tema en conversación lo puse a colación en la mesa yo, fui quien habló del tema, en
13 relación a que nosotros teníamos que mostrar alguna posición con respecto a la disposición de
14 nuevos impuestos, el Señor Presidente fue muy claro y le encomendó a Don Erick y a Doña
15 Sonia la redacción de ese acuerdo, si bien es cierto, puse mi punto de vista, don José Luis Serrano
16 aportó su punto de vista, don Bernabé igual, más nadie acotó más nada hasta donde recuerdo,
17 no veo el porqué de una discusión muy estéril en este momento si al final de cuentas ocupamos
18 un acuerdo bien fundamentado, y es lo que nos está dando el Licenciado como la compañera
19 Sonia.....

20 De igual manera le hice la solicitud sobre el acuerdo que estaba pendiente de enviar al SINAC
21 por la no comparecencia, tal vez es falta de costumbre o desconocen como es el tema en el
22 quehacer municipal, pero sí creo que el acuerdo está bien sustentado y lo único que queda es
23 ratificarlo con el acta, si están de acuerdo votan a favor y si están en contra votan en contra y
24 que la población se dé cuenta como está la situación.....

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta voy a someter a votación el acta, cada regidor tiene
26 su libertad de expresarse, simplemente al final el Concejo toma los acuerdos, lo que dijo doña
27 Katherine que conste en el acta. Los que estamos de acuerdo en la aprobación del acta que
28 levantemos la mano.....

29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Con los comentarios plasmados, por mayoría de seis votos se acuerda aprobar el acta de la
2 Sesión Ordinaria N°21 y un voto en contra de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto
3 quien vota en contra de la aprobación del acta.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

6 **Se recibe copia de nota suscrito por los inquilinos del Mercado Municipal, dirigido al**
7 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** acudimos a ustedes para exponerles
8 nuestra gran preocupación, por la muy poca afluencia de público al mercado municipal y que
9 como es de todos sabidos una gran parte de las personas se protegen tratando de salir lo mínimo
10 por la pandemia del COVID 19, y como lógica nuestras ventas son mínimas y así ocasionando
11 que no podamos solventar nuestras necesidades básicas tales como hacienda, seguro social,
12 alquiler entre otros.....

13 Es de todos conocido que por tres meses nos ayudaron a y pagamos solo la mitad del alquiler,
14 pero es una realidad las ventas no hay subido lo necesario, al contrario se mantienen bajas.
15 Para cualquier persona que lo desee puede constatar la veracidad de lo antes dicho, les
16 solicitamos su ayuda. Sin más por el momento les agradecemos la atención que nos puedan
17 brindar.

18 Se acuerda trasladar esta nota a la administración para que analicen si procede o no. **Ver artículo**
19 **de acuerdos.....**

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que debemos de ir pensando en un mercado
21 atractivo, ya ese mercado y la terminal cumplió su ciclo.

22 **Se recibe copia de oficio EJLA-077-2020, del 21 de setiembre del 2020, suscrito por la**
23 **Máster Karla Vargas Borbón, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro, y María de los**
24 **Ángeles Vanegas Marín, Presidente de la Junta de Educación, dirigida al Señor Alcalde**
25 **Municipal de Corredores,** la Junta de Educación y al Dirección Escolar en la sesión del ocho
26 de setiembre del 2020, tomo el acuerdo N°12, en la sesión ordinaria N°248-2020, artículo 9.
27 La señora directora informa que el reglamento a la Ley N°7552 Subvención a las Juntas de
28 Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades, en el artículo 1, señala que las
29 Municipalidades deben girar a favor de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de su
30 jurisdicción territorial una subvención anual no inferior al diez por ciento (10%) del monto total



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 que se recaude por concepto de impuesto sobre Bienes Inmuebles, que desde el 12 de junio,
2 2017 a la escuela Juan Lara Alfaro no se le ha depositado dicho monto.
3 Acuerdo N°12, de forma unánime se aprueba el enviar un oficio a la Municipalidad de
4 Corredores, donde se solicite el depósito de ese dinero que se encuentra respaldado por la Ley
5 N°7552 subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades
6 o que el monto adeudado por la Municipalidad se rebaje el pago de impuestos municipales
7 correspondientes al III periodo 2020, por esta Junta de Educación y que se le deposite la
8 diferencia.
9 Lo anterior debido a que los presupuestos de las Junta de Educación fueron reducidos
10 grandemente y la escuela no cuenta con fondos propios debido a la emergencia nacional por el
11 COVID 19, para asumir dicho pago.
12 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** aclara que no es 10% para cada Junta, es
13 global y hay que hacer la distribución correspondiente.
14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, con la pandemia ha sido difícil, pero por lo menos
15 una modificación, y a una escuela que tenga una población estudiantil alta, porque ahorita el
16 recorte que han tenido las juntas ha sido grande, antes las juntas hacían actividades y ahora nada,
17 ahora la junta es como un requisito para que el Director puede ejecutar algunos presupuestos,
18 pero se ha perdido el trabajo comunal, donde el mismo pueblo ayudaba, en todo caso hay que
19 pagarle, hace 18 días se analizó.
20 Se acuerda trasladar esta nota a la Administración. **Ver artículo de acuerdos**.....
21 **Se recibe oficio DREC-SCE10-0128-2020, del 07 de setiembre del 2020, suscrito por el**
22 **Máster Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 –**
23 **Paso Canoas**, informa que el suscrito da visto bueno a la propuesta de terna para la renovación
24 de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, código 3115, según el
25 decreto N°38249-MEP.....
26 Analizada la terna, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Johnny
27 Araya Rojas, 602680437, en la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, en sustitución
28 del Señor Víctor Manuel González Quesada, 111840971, quien renuncio a su puesto por cambio
29 de residencia. **Ver artículo de acuerdos**.....
30 Se le juramenta el día lunes, a las 3:00 p.m., de manera virtual.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe copia de nota suscrita por los representantes de la Asociación de Resolución de**
2 **Conflictos y Reactivación Económica del Cantón de Corredores, dirigida al Señor Alcalde**
3 **Municipal de Corredores**, con el fin de reactivar la economía del cantón de Corredores, así
4 como para el esparcimiento de nuestras niños y adultos en general, solicitamos con todo respeto,
5 reabrir el parque del distrito de Corredores, y los demás parques de nuestro cantón.....
6 Además, solicitamos que se le dé el respectivo mantenimiento a sus aceras y poyos para su
7 embellecimiento y que sea un lugar digno y acogedor, para los habitantes.....
8 En otro orden de ideas y, preocupados por la salud de los usuarios del mercado y, de la terminal
9 de buses, solicitamos muy atentamente, se instalen los lavamanos necesarios, utilizando los
10 protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar la posibilidad de
11 contagio del COVID 19.....
12 Agradecemos interponer sus buenos oficios de acuerdo con lo solicitado.
13 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** expresa, en la nota no se
14 indica la cédula jurídica, ni personería, simplemente dicen que son Asociación de Resolución
15 de Conflictos y Reactivación Económica del Cantón de Corredores, pero no aportan ningún tipo
16 de instrumento jurídico que les de validez ya que utilizan la figura de la Asociación.....
17 El tema de cierre del parque no es una disposición de la Municipalidad.....
18 Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para que brinde la respuesta correspondiente
19 y envíe una de la respuesta enviada a esta Asociación.....
20 **Se recibe nota suscrita por la Señora Esther Concepción Caballero, vecina de San Isidro**
21 **de Paso Canoas**, solicito de la manera más respetuosa se me tome en consideración o se me
22 hagan los estudios pertinentes para ser beneficiaria de una ayuda social, debido a que mis
23 padecimientos físicos (osteoporosis y desgaste de cadera), me impiden trabajar como antes lo
24 hacía, soy jefa de hogar y vivo únicamente con mi hija Kevelyn Concepción Caballero, quien
25 actualmente solo estudia.....
26 Me dirijo hacia ustedes ya que en varias ocasiones he intentado obtener una cita en el IMAS,
27 mediante llamada, pero hasta el momento esto no ha sido posible.....
28 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica, hay un tipo de
29 pensión por invalidez que es del estado, por la experiencia forense jurídica que uno tiene, cuando
30 la persona acude al Juzgado de Trabajo, el Juzgado lo envía a Medicatura Forense y ahí



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 determinan si realmente la persona puedo o no puede trabajar, aparte enviarlo al IMAS, también
2 sugerirle a ella que acuda a la Defensa Social del Poder Judicial o que lo haga directamente en
3 la Caja.....
4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se le pase a Don Abel, y hay que orientarla para
5 que le hagan el estudio y le den una pensión permanente.
6 **Se recibe correo electrónico, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria**
7 **de la Alcaldía Municipal de Corredores**, con instrucciones del señor alcalde, se les informa
8 que los miembros del Concejo Municipal a partir del día de hoy pueden ingresar en cualquier
9 momento que lo requiera a las instalaciones del edificio municipal, sin acompañantes y
10 cumpliendo con todos los protocolos establecidos (Lavado de manos, usa de mascarilla
11 obligatorio).
12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
13 **Se recibe oficio AM-00355-2020, del 23 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado**
14 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, traslada de manera física y digital el
15 borrador del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
16 Corredores, para que sea aprobado y publicado por este honorable Concejo Municipal. Dicho
17 reglamento fue consensuado y aprobado con la Junta Directiva del Sindicato Municipal el cual
18 adjunto oficio SEMC-007-2020.
19 Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo en
20 el plazo de quince días. **Ver artículo de acuerdos.**
21 De igual manera se le traslada a los regidores para su análisis y hagan llegar sus observaciones
22 en un lapso de ocho días.
23 **Se recibe oficio AM-00353-2020, del 22 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado**
24 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, remite el presupuesto 0-2020-02, de
25 partidas específicas para análisis y aprobación por un monto de ¢3.527.998.28 millones de
26 colones. Ver artículo de acuerdos.
27 **Se recibe copia de oficio UTGV-0197-2020, del 28 de setiembre del 2020, suscrito por el**
28 **Ingeniero Robert Fernández Masis, Coordinador de Proyectos, Unidad Técnica de**
29 **Gestión Vial, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores**, en atención a su solicitud
30 de información sobre los trabajos que realiza esta unidad técnica en los drenajes pluviales en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Barrio La Unión, Ciudad Neily y alrededores es que me permito brindarle la siguiente
2 información.

3 En atención a la denuncia de un grupo de vecinos de Barrio la Unión que se quejaban de
4 problemas de inundaciones y de malos olores producto de un drenaje pluvial que transita al
5 frente y por dentro de algunas de las propiedades es que en el año 2019, esta unidad acogió
6 dicha denuncia para proceder a dar solución integral a la problemática. Cabe mencionar que
7 dicha problemática ha sido generada por algunos vecinos que construyeron sus viviendas sobre
8 el canal natural que existe y lo han estrangulado en su sección disminuyendo el caudal del
9 mismo.

10 De acuerdo con los estudios técnicos realizados se determinó que debe construirse una nueva
11 línea colectora principal de 425 m que inicia frente a la Municipalidad en la esquina oeste
12 continua hasta la esquina norte del mercado municipal y de ahí sobre vía pública hasta el punto
13 de desfogue que se ubica a un costado del puente colgante de la Ciudadela la González y que
14 descarga al Río Corredor, además de la nueva línea de tubería se incluye la construcción de los
15 pozos de registro y de tragantes pluviales. Es importante aclarar que bajo ninguna circunstancia
16 se está aumentando el caudal del agua que conduce este sistema pluvial, ya que se mantienen
17 las mismas áreas tributarias, lo que se está es mejorando la capacidad del sistema para que pueda
18 conducir el caudal del diseño.

19 Por el alto costo de las obras la solución se programó para realizarse en varias etapas y en
20 diferentes años presupuestarios para poder contar con los recursos económicos. La primera etapa
21 se realizó en el año 2019 y consistió en la mejora del desfogue y de las tuberías de descarga
22 mediante la colocación de un alcantarillado pluvial de concreto con un diámetro de 1.20 m y la
23 construcción de pozos y cajas de registro pluvial que solucionó los problemas de malos olores
24 y de canalización de aguas hasta el punto del desfogue en el Río Corredor.

25 Para el año 2020 se programó el cambio de la tubería pluvial que va desde el Juzgado Agrario
26 hasta la esquina norte del mercado, dichos trabajos se están realizando y se espera estén
27 concluidos para finales de octubre y como una tercera y última etapa se tiene programado para
28 el año 2021 la construcción del último tramo de tubería que iría desde la esquina norte del
29 mercado sobre la vía pública hasta el punto de desfogue en el Río Corredor.....

30 Con estas obras se estaría solucionando definitivamente la situación de inundaciones que tienen



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 algunos vecinos del Barrio La Unión.....

2 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, quien

3 había manifestado lo que estaba pasando en el sitio, por lo tanto hable con el Señor Alcalde,

4 quien envió hacer una inspección de campo y ahí está el informe; Señora Secretaria envíele este

5 informe al Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez quien estaba interesado en darle seguimiento.....

6 **Se recibe oficio SM-1926-2020, del 22 de setiembre del 2020, suscrito por la Licenciada**

7 **Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea**, en sesión

8 ordinaria N°38-2020, celebrada el día 21 de setiembre del 2020, artículo VI, I, se conoció

9 moción suscrita por los regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas

10 Corrales y la regidora Andrea Chaves Calderón, al respecto se acordó:.....

11 Acuerdo 25: que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos del Goicoechea y

12 de todo Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno

13 de la República con el nuevo plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y

14 generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.....

15 Solicitar a todas las municipalidades del país el apoyo a este acuerdo y se manifiesten mediante

16 un acuerdo municipal en contra de la nueva cascada de impuesto que utilizan para costear gastos

17 el Gobierno de la Republica. Que se manifiesten los Concejos Municipales en contra la nueva

18 propuesta de un nuevo plan fiscal asolapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio

19 del mes próximo, donde están dejando de lado la situación económica tan difícil de cada uno de

20 los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el COVID 19.....

21 Que se comunique a la Asamblea Legislativa y al Presidente de la República el presente acuerdo

22 municipal, de forma completa con sus consideraciones.....

23 Que se instruya a la Administración Municipal a realizar un comunicado de prensa en un medio

24 de circulación nacional en donde se transcriba el presente acuerdo.....

25 Se acuerda apoyar el acuerdo #25, tomado por la Municipalidad de Goicoechea, en la sesión

26 ordinaria N°38-2020, celebrada el día 21 de setiembre del 2020, mediante el cual se oponen al

27 alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el Poder Ejecutivo en la negociación con

28 el Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....

29 **Se recibe oficio N°85-S.M-20, del 24 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora Juanita**

30 **Villalobos Arguedas, Secretaria Concejo Municipal de Montes de Oro**, notifica acuerdo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 tomado por el Concejo Municipal en forma definitiva y aprobado mediante el Inciso N°6,
2 Artículo IV de la Sesión Ordinaria N°21-2020, de fecha 22 de setiembre del 2020, que dice:.....
3 Por tanto, mocionamos: **1-** Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso
4 de sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total oposición a la propuesta realizada
5 por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores,
6 microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación
7 económica. **2-** Se le informe del presente acuerdo al señor Presidente de la República Carlos
8 Alvarado Quesada y al señor Ministro de Hacienda, a quienes se recomienda, reconsiderar los
9 planteamientos consignados en la propuesta de negociación presentada al Fondo Monetario
10 Internacional, y que en su lugar se inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción
11 de distintas iniciativas de todos los sectores del país, para buscar la construcción de una nueva
12 propuesta de carácter participativo, abierto y democrático, más equilibrada y justa para todos
13 los costarricenses. **3-** Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo
14 posible, se comunique a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82
15 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente
16 acuerdo municipal. **4-** Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un
17 acuerdo definitivamente aprobado.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.....
18 Se acuerda apoyar el inciso N°06, tomado por la Municipalidad de Montes de Oro, en la sesión
19 ordinaria N°21-2020, de fecha 22 de setiembre del 2020, mediante el cual se oponen al alza del
20 impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el Fondo
21 Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos.**
22 **Se recibe oficio DSC-ACD-531-09-20, del 23 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
23 **Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás,** El Concejo Municipal
24 de Tibás, en su acuerdo VI-1 en su Sesión Ordinaria N° 21 celebrada el día 22 de setiembre del
25 2020, dispuso lo siguiente:.....
26 El Concejo Municipal acuerda oponerse de manera vehemente a la propuesta del Poder
27 Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%, y solicitar el
28 voto de apoyo a esta disposición por parte de los demás Concejos Municipales del país.....
29 Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los señores regidores. Se somete
30 a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se aprueba por unanimidad de los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 señores regidores. ACUERDO FIRME.....

2 Se acuerda apoyar el acuerdo VI-1, tomado por la Municipalidad de Tibás, en la Sesión
3 Ordinaria N° 21 celebrada el día 22 de setiembre del 2020, mediante el cual se oponen al alza
4 del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el Fondo
5 Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos.....**

6 **Se recibe oficio CM-SCM-609-2020, del 22 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
7 **marta Elena Vega Carballo, Secretaria del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,**
8 para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo tomado por el
9 Concejo municipal, en sesión ordinaria 57-2020, del 21 de setiembre del 2020.....

10 Acuerdo N°1024-2020: 1- Avalar moción de la fracción del partido Unidad Social Cristiana
11 referente a la “propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por
12 el Gobierno Central. 2- comunicar al Presidente de la Republica Señor Carlos Alvarado
13 Quesada, Al Ministro de Hacienda, Señor Elián Villegas Valverde y a los diputados y Diputadas
14 de la República, la oposición rotunda del Concejo Municipal de San Isidro e Heredia, al aumento
15 en las tasas y a los nuevos impuestos contenido en el plan para superar el impacto fiscal de la
16 pandemia “Propuesta para negociar con el FMI”, preparada por el Consejo Económico y elevar
17 a los gobernantes una excitativa, para que mediante procesos de un eficaz diálogo nacional, en
18 el bicentenario de la Independencia de Costa Rica, construir una propuesta de disminución del
19 gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas económicas tributarias ya
20 adoptadas y que no carguen sobre los hombros de los ciudadanos las irresponsabilidades de los
21 gobiernos de las últimas administraciones.....

22 Se acuerda apoyar el acuerdo #1024-2020, tomado por la Municipalidad de San Isidro de
23 Heredia, en la Sesión Ordinaria 57-2020, del 21 de setiembre del 2020, mediante el cual se
24 oponen al alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación
25 con el Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos.....**

26 **Se recibe oficio SCMT-519-2020, del 25 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
27 **Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú,** para fines
28 correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en
29 Sesión Ordinaria 021-2020, celebrada el día 24 de agosto del 2020.....

30 Acuerdo N°14: en el contexto de esta situación tan difícil en el ámbito económico que vive el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 país, debido a la pandemia del COVID 19, y la discusión que se avecina referente al nuevo
2 paquete de impuestos en el congreso de la república, es que este Concejo Municipal acuerda:
3 primero, que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos del cantón de Tarrazú
4 y de Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno
5 de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los habitantes de
6 nuestro cantón y de Costa Rica, generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.
7 Se acuerda apoyar el acuerdo #14, tomado por la Municipalidad de Tarrazú, en la Sesión
8 Ordinaria 021-2020, celebrada el día 24 de agosto del 2020, mediante el cual se oponen al alza
9 del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el Fondo
10 Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....
11 **Se recibe oficio SCMT-509-2020, del 24 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**
12 **Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú,** para fines
13 correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en
14 Sesión Ordinaria 021-2020, celebrada el día 24 de agosto del 2020.....
15 Acuerdo N°04. Apoya en todos sus extremos, el oficio CM-SCM-609-2020, emitido por el
16 honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, donde transcriben el acuerdo N°1024-
17 2020 tomado en sesión ordinaria 57-2020, del 21 de setiembre del 2020.....
18 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
19 **Se recibe oficio 525-2020, del 25 de setiembre del 2020, suscrito por el Señor Giovanni**
20 **Gerardo Rodríguez Alfaro, Secretario Concejo Municipal a.i., de la Municipalidad de**
21 **Santa Ana,** transcribe acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la sesión
22 ordinaria N°21, celebrada el martes 22 de setiembre del 2020.....
23 Acuerdo N°13: que esta municipalidad manifiesta al Poder Ejecutivo su total disconformidad
24 sobre el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia a proponer al Fondo Monetario
25 Internacional por lo siguiente:.....
26 Que la propuesta impositiva es regresiva que perjudica la mayoría de la población.....
27 Que la propuesta va a empobrecer a la población.....
28 Que se va a aumentar la morosidad en la Municipalidad de Santa Ana por el aumento en el
29 impuesto territorial de un 200%, por el aumento del impuesto de la renta a la PYMES afectaría
30 a estas pequeñas empresas en el pago de impuestos municipales, por el impuesto a las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 transacciones financieras.....

2 Se acuerda apoyar el acuerdo #13, tomado por la Municipalidad de Santa Ana, en la Sesión

3 Ordinaria N°21, celebrada el martes 22 de setiembre del 2020, mediante el cual se oponen al

4 alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el

5 Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....

6 **Se recibe oficio MPO-SCM-491-2020, del 25 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora**

7 **Roxana Chichilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Poas**, transcribe

8 el acuerdo N°284-09-2020 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión

9 Ordinaria No. 020-2020 celebrada el día 22 de Setiembre del año en curso, que dice:.....

10 ACUERDO NO. 284-09-2020.....

11 El Concejo Municipal de Poás, conoce y aprueba la moción presentada por los regidores Gloria

12 E. Madrigal Castro; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, con fundamento

13 en los considerandos que la motivan; SE ACUERDA: PRIMERO: Pronunciarnos ante el

14 Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de

15 rechazar categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la

16 negociación con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en el documento

17 denominado “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia”, Propuesta para negociar con

18 el FMI. Consejo Económico”, lo anterior por representar un verdadero atropello a la estabilidad

19 económica y social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en general,

20 así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y social producto

21 de la pandemia del COVID 19. SEGUNDO: Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados

22 de la República que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas entre los objetivos de

23 captación de mayores ingresos –que no deberían ser la prioridad- con los de la reducción del

24 gasto público –aquí sí debe haber prioridad- incorporando el justo aporte de los sectores más

25 beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos

26 de reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la

27 crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto en respaldo al apoyo popular que

28 recibieron para ser dignos representantes del pueblo. TERCERO: Comunicar este acuerdo al

29 Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa que representan

30 el Cantón de Poas, al IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e
2 Intendencias ANAI y Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA. Votan de forma
3 positiva del acuerdo los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
4 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Con dispensa de
5 trámite de comisión. Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.....

6 Se acuerda apoyar el acuerdo #284-09-2020, tomado por la Municipalidad de Poas, en la Sesión
7 Ordinaria N°020-2020 celebrada el día 22 de Setiembre del año en curso, mediante el cual se
8 oponen al alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación
9 con el Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....

10 **Se recibe oficio MSPH-CM-ACUER-608-20, del 24 de setiembre del 2020, suscrito por la**
11 **Señora Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,**
12 transcribe acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 39-20, celebrada el 21 de setiembre del 2020,
13 que dice:.....

14 Este Concejo Municipal acuerda: 1- Extender una misiva dirigida a los diputados de la Asamblea
15 Legislativa y copia a los diferentes municipios en donde se exprese que este Concejo Municipal
16 no apoya las medidas presentadas por el Gobierno en el “Plan para superar el impacto fiscal de
17 la pandemia”. 2- Rechazamos el aumento al impuesto de bienes inmuebles, donde se pretende
18 pasar de un 0.25% a un 0.75%, el impuesto a las transacciones bancarias y el impuesto a las
19 tasas de la renta, ya que somos un cantón afectado económica y socialmente por la crisis del
20 COVID-19, donde nuestras actividades comerciales y conexas se han visto afectadas y no
21 estamos dispuestos a sacrificar al pueblo con mayores tasas y obligaciones tributarias sin antes
22 valorar otras opciones.

23 Se acuerda apoyar el acuerdo, tomado por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en la
24 Sesión Ordinaria N°39-20, celebrada el 21 de setiembre del 2020 mediante el cual se oponen al
25 alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el
26 Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....

27 **Se recibe oficio S.G.466-2020, del 22 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado**
28 **Jasón Angulo Chavarría, Secretario a.i., Concejo Municipal de Garabito,** el Concejo
29 Municipal de Garabito en sesión ordinaria N°21-2020, artículo V, Inciso A, celebrada el 21 de
30 setiembre del 2020, aprueba en todos sus partes y con dispensa de trámite de Comisión moción



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 presentada por la Señora Estrella Mora Núñez, regidora propietaria, acogida por los regidores
2 propietarios Juan Carlos Moreira S. Roció Delgado Jiménez, y Yohan Obando González,
3 (Presidente) que literalmente dice:.....

4 Moción: Primero: para que se acuerde enviar a la Asamblea Legislativa y al Gobierno Central
5 una rotunda negativa contra el incremento del impuesto de la Ley de Bienes Inmuebles, esto
6 debido a la propuesta que incluyo en el paquete de negociación con el Fondo Monetario
7 Internacional, mismo que propone elevar el valor de la tasa de la ley de Bienes inmuebles de
8 un 0.25% a 0.75% sobre el valor del bien.....

9 Esto viola la capacidad contributiva del contribuyente y lo único que generaría es el incremento
10 de la evasión de este pago, que ya es bastante elevado y por ende, la disminución en la
11 recaudación local.....

12 Además de que viola totalmente lo estipulado en el artículo 1 de la Ley sobre Bienes Inmuebles,
13 que cita textual: “Se establece en favor de las municipalidades, un impuesto sobre bienes
14 inmuebles, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley”.....

15 Agrego, no les corresponde a los contribuyentes que apenas están subsistiendo y muchos ni
16 pueden pagar, como en el caso de las zonas costeras cuya principal fuente de ingreso es el
17 turismo, venir a solventar los nuevos proyectos del gobierno central, cuando apenas estamos
18 para salir adelante como gobiernos locales.....

19 Se acuerda apoyar el acuerdo, tomado por la Municipalidad de Garabito, en la Sesión Ordinaria
20 N°21-2020, artículo V, Inciso A, celebrada el 21 de septiembre del 2020, mediante el cual se
21 oponen al alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación
22 con el Fondo Monetario Internacional (FMI). **Ver artículo de acuerdos**.....

23 **Se recibe oficio MSCCM-SC-1306-2020, del 23 de setiembre del 2020, suscrito por la**
24 **Señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos**, notifica
25 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en la sesión ordinaria celebrada el
26 lunes 21 de setiembre del 2020, de manera virtual, mediante plataforma de Microsoft Teams,
27 artículo X, acuerdo N°19, acta N°53, acordó solicitar al Señor Carlos Alvarado Quesada,
28 Presidente de la República de Costa Rica, al Ministerio de Hacienda, a la Ministra de
29 Planificación y a los Diputados de la Asamblea Legislativa, presentar una propuesta más
30 apacible con la clase trabajadora de este país, en la que los costarricenses no expongan su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 patrimonio familiar.....
- 2 Se acuerda apoyar el acuerdo N°19, tomado por la Municipalidad de San Carlos, en la Sesión
3 Ordinaria N°53, celebrada el 21 de septiembre del 2020, mediante el cual solicita al Presidente
4 de la República y al Ministro de Hacienda una propuesta más apacible con la clase trabajadora
5 del país. **Ver artículo de acuerdos**.....
- 6 **Se recibe oficio 322-SM-2020, del 22 de septiembre del 2020, suscrito por la Señora**
7 **Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco**, De conformidad
8 con lo indicado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°28-2020,
9 celebrada el 15 de setiembre de 2020, me permito comunicar que se apoya la gestión de la
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentada mediante el oficio CM-SCM-574-2020,
11 acuerdo N°952-2020, que dice:.....
- 12 1- Comunicar al Presidente de la república, Ministro de Salud la preocupación del Concejo
13 Municipal de San Isidro de Heredia de que no se estén registrando con oportunidad los
14 recuperados por COVID 19, en las estadísticas diarias que publica el Ministerio de Salud del
15 país y del cantón de San Isidro de Heredia, situación que entre otros elementos y valores afecta
16 la pendiente de la recta de mejor ajuste de los casos activos por semanas epidemiológicas y el
17 coeficiente de variación de los casos activos por semanas epidemiológicas, valores que están
18 asociados a la cantidad de casos activos en el cantón y que son determinantes para determinar
19 el tipo de alerta, amarilla, naranja o roja.....
- 20 2.- Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quezada y Señor Ministro de
21 Salud Daniel Salas Peraza, que en el marco de sus competencias, identifiquen y determinen,
22 recursos públicos, ejecuten estrategias y acciones que permitan a las áreas de salud, realizar un
23 esfuerzo efectivo, para actualizar el registro de recuperados por COVID 19.....
- 24 3.- Solicitar al Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director, Área Rectora San Pablo – San Isidro
25 Heredia, que en el marco de sus competencias, realice las acciones suficientes que permitan
26 actualizar el registro de recuperados por COVID 19, del cantón de San Isidro de Heredia.....
- 27 4.- Comunicar el presente acuerdo a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, con
28 la solicitud de que se analice la situación de los recuperados y registrados por COVID 19 en sus
29 Cantones.....
- 30 Se acuerda apoyar el oficio 322-SM-2020, de la Municipalidad del Guarco, en apoyo al acuerdo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 N°952-2020, tomado en la sesión ordinaria N°54-2020 por la Municipalidad de San Isidro de
2 Heredia, de solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quezada y señor
3 Ministro de Salud Daniel Salas Peraza, que en el marco de sus competencias, identifiquen y
4 determinen, recursos públicos, ejecuten estrategias y acciones que permitan a las áreas de salud,
5 realizar un esfuerzo efectivo, para actualizar el registro de recuperados por COVID 19. **Ver**
6 **artículo de acuerdos**.....

7 **Se recibe oficio 321-SM-2020, del 22 de septiembre del 2020, suscrito por la Señora**
8 **Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco**, De conformidad
9 con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°28-2020,
10 celebrada el 15 de setiembre de 2020, me permito transcribir el acuerdo N°123 definitivamente
11 aprobado, mediante el cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste,
12 presentada mediante el oficio MC-SCM-539-2020, acuerdo N°10, que dice:.....

13 **CONSIDERANDO ÚNICO:** Durante los últimos años se han presentado movimientos para
14 desarticular el sector arrocero nacional. En las semanas más recientes el sector se encuentra
15 amenazado por recomendaciones dadas por la OCDE en cuyo último informe recomienda al
16 gobierno de la República, con grado de exigencia, la eliminación de la regulación del precio del
17 arroz.....

18 De concretarse tal recomendación, prácticamente el sector arrocero estaría desapareciendo,
19 sobre todo los pequeños y medianos productores. Para información, el sector arrocero es un
20 generador de empleo en las regiones donde se cultiva el grano, principalmente en la Huetar
21 Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega y Brunca. Alrededor de 33 mil familias
22 dependen del empleo directo e indirecto, en esta actividad presente es personas de gran
23 sensibilidad social materialmente en 10 laboral. De ahí que como Corporación Arrocera
24 Nacional (CONARROZ), solicitamos a ustedes el apoyo y pronunciamiento para frenar la
25 eliminación del precio del arroz, sugerida por la OCDE. Solicitamos tomar acuerdos en el
26 sentido de apoyar las gestiones de CONARROZ para evitar que el gobierno tome esa medida,
27 que será la ruina para más de 500 productores dedicados a la siembra de arroz. Reiteramos que
28 además de la crisis sanitaria y económica, que atraviesa el país, se sumará una crisis de empleo
29 en el sector agrícola.....

30 Por otra parte un efecto negativo que traerá la eliminación del precio del arroz, será el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 encarecimiento del producto, dado a su costo estará sujeto a la oferta y demanda. Aunque no lo
2 dicen nuestras autoridades, el arroz correría la misma situación con los frijoles, que una vez
3 liberalizado el precio el mismo nunca más volvió a bajar para los consumidores.....
4 En la última década el precio del arroz vino a la baja y salvo noviembre pasado sufrió un
5 incremento ante los altos costos de producción. **POR TANTO MOCIONO:** Para que este
6 Gobierno Local solicite apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las
7 municipalidades del país, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción
8 nacional. Se solicita con sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código
9 Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo
10 de 1998 y sus Reformas, se prescinda en el presente acuerdo del trámite de comisión y se declare
11 el mismo como definitivamente aprobado. **SE ACUERDA;** Visto y analizada la moción
12 presentada este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone solicitar apoyo todos los
13 Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, en esta nueva
14 lucha que emprende por la defensa de la producción nacional. Se solicita con sustento en los
15 artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario
16 Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas, se prescinda en el
17 presente acuerdo del trámite de comisión y se declare el mismo como definitivamente
18 aprobado.”.....
19 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
20 **Se recibe oficio SCM 1311 -2020, del 23 de setiembre del 2020, suscrito por la Máster Flory**
21 **Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,** Para su conocimiento y
22 demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° cero treinta y cinco dos
23 mil veinte, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 21 de
24 setiembre del dos mil veinte, en el artículo V.....
25 **ACUERDO 13:** Analizado el punto 1 del informe no.05-2020 de la comisión de la Condición
26 de la Mujer, se acuerda por unanimidad: **I.** Acoger y apoyar en todos sus extremos el acuerdo
27 de la municipalidad de Quepos comunicado mediante documento MQ-CM-440-20-2020-2024
28 porque consideramos nuestra responsabilidad como sociedad de proteger la vida e integridad y
29 propiciar un ambiente de seguridad y protección a todos los individuos, no tolerando el
30 comportamiento abusivo e invasivo, erradicando toda forma de violencia de nuestra sociedad y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 en consecuencia: **1.** Lamentamos el acto de violencia en contra de la Doctora María Luisa
2 Cedeño Quesada, cuya vida fue arrebatada de manera inhumana. **2.** Levantamos la voz por los
3 actos de violencia llevados a cabo en Manuel Antonio, Quepos, porque empañan la tranquilidad
4 y la seguridad con la que se ha conocido esa zona del país. **3.** Reafirmamos que todas las mujeres
5 tienen el derecho como individuo de vivir sin miedo a ser agredidas y o violentadas. **4.**
6 Compartimos con el concejo municipal de Quepos que madres, hermanas, Esposas, hijas y
7 amigas, grandes y pequeñas, valientes, inteligentes, independientes, empoderadas, fuertes, y
8 decididas cada día debemos aprender a defendernos debido a la vulnerabilidad a la que estamos
9 sometidas en la sociedad. **5.** Compartimos el sentir de ese cantón, que en medio del dolor por
10 el cual La familia y amigos puedan estar atravesando y pedimos a Dios que les de mucha paz y
11 fortaleza en estos momentos.....

12 **II.** Reafirmar que no toleramos ningún acto de violencia contra la mujer y apoyamos en todos
13 sus extremos el acuerdo de apoyo para concientizar en la importancia que esto no se repita y
14 enviamos un sentido pésame a la familia de la víctima de la Dra. María Luisa Cedeño Quesada
15 y a la vez solicitamos a los 81 Concejos Municipales restantes del país, priorizar el tema de la
16 violencia contra la mujer dentro de cada uno de sus cantones y tomen acciones concretas que
17 para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de lamentable problemática.”.....

18 **III.** Instar a los 81 concejos municipales restantes del país y concejos municipales de distrito
19 a que sumen al acuerdo de este concejo municipal en relación a la instancia a los medios de
20 comunicación sobre el tratamiento de las noticias y la divulgación de información para que en
21 todos los espacios en nuestros cantones se realicen estas instancias a los medios locales a fin de
22 que se evite promover, naturalizar o estimular la violencia de género así como usar afirmaciones
23 que fomentan la violencia contra la mujer y que conllevan a la naturalización de situaciones de
24 violencia. **Acuerdo definitivamente aprobado**.....

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el problema son las leyes, hablamos de
26 derechos humanos, pero siguen muriendo nuestras mujeres, es un tema que se tiene que analizar
27 en la próxima campaña.....

28 Se acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Heredia. Ver artículo de acuerdos.....

29 **Se recibe oficio MS-DM-7165-2020, del 21 de setiembre del 2020, suscrito por el Doctor**
30 **Pedro González Morera, Ministro a.i. de Salud**, En atención a su oficio SG-515-2020,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 referente a la solicitud de cambio en el horario de restricción de operación de los locales
2 comerciales sea ampliado a beneficio de los patentados para generar más ingresos y así lograr
3 solventar las necesidades existentes, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad
4 con las nuevas medidas administrativas “MS-DM-6958-2020, de fecha 07 de setiembre del 2020
5 Modelo de Gestión Compartida para Reapertura Controlada.”, permiten a partir del 15 de
6 setiembre de 2020, la apertura de establecimientos de forma controlada y con estricto
7 cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.....
8 Cada una de las municipalidades, organizaciones y entidades públicas y privadas, deben de
9 asumir la responsabilidad de cumplimiento de las medidas administrativas y sanitarias dictadas
10 por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para evitar que el desarrollo de las actividades
11 humanas eleve los niveles de riesgo.....

12 La apertura en las actividades humanas se seguirá realizando de forma progresiva, diferenciadas
13 de zonas naranja y amarilla, con protocolos aprobados, cumpliendo las disposiciones sanitarias.
14 No omito manifestar que la habilitación de espacios para realizar la economía es una
15 oportunidad para los administrados de demostrar su compromiso y responsabilidad con la salud
16 pública.....

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta el horario de restricción de los sábados y domingos
18 es a las ocho, el único día que las personas tienen un esparcimiento son los sábados y domingos,
19 por ejemplo el Cine de Paso Canoas ha sido afectado con este horario, Doña Emil hay que hablar
20 con El Señor Alcalde para ver si se puede analizar un poquito, sé que esto va de acuerdo a los
21 datos de la pandemia, como autonomía qué podemos opinar para la apertura, porque somos una
22 frontera y ahorita los comercios pasan llenos, nadie los controla pero nos miden igual que otro
23 cantón, y estamos afectando a nuestro comerciantes que pagan los impuestos, que se analice en
24 el futuro la apertura de ciertas actividades, no todas, porque ver una película por ejemplo hace
25 que uno se olvide de las cosas, a veces hace falta.....

26 Sería hablar con el Doctor Víctor González del Ministerio de Salud y Don Carlos para ver qué
27 podemos hacer, teniendo un punto de equilibrio, hay que ver que decide el Presidente el 30 de
28 setiembre, y el próximo lunes retomamos el tema.....

29 **Se recibe oficio CCP-FIS-121-2020, del 8 de setiembre del 2020, suscrito por el Señor**
30 **Marvin Esquivel Alfaro, Fiscal, Junta Directiva, Colegio Contadores Públicos, La finalidad**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 de esta misiva, es para hacerles de su conocimiento que hemos recibido algunos comentarios
2 de parte de varios de nuestros profesionales agremiados sobre distintos carteles cuyo objeto de
3 la contratación es la adquisición de servicios de Contaduría Pública Autorizada; pliego en los
4 que se evidencian algunas posibles falencias respecto al marco normativo, técnico y
5 deontológico del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de la Contaduría Pública
6 Autorizada.....

7 En aras de colaborar con la mejora de la contratación administrativa, así como de garantizar el
8 fiel cumplimiento de la normativa del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de la
9 Contaduría Pública Autorizada, esta Fiscalía se permite solicitarles valorar, los siguientes
10 aspectos en concreto, al momento de aplicar el procedimiento de creación de los carteles
11 establecido por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como de lo
12 dispuesto por el artículo 182 constitucional y el Voto N° 998-1998 del Tribunal Constitucional:

- 13 **1.** Garantizar la igualdad y libre concurrencia entre personas Contadoras Públicas Autorizadas
14 y Despachos, para que puedan competir y tener las mismas probabilidades de adjudicación, tanto
15 profesionales independientes como Despachos (sin importar si tiene o no representación de una
16 firma internacional); **2.** El respeto a las horas mínimas exigidas por el respectivo Arancel de
17 Honorarios, según el tipo de trabajo de que se trate; **3.** El respeto a los honorarios mínimos
18 establecidos en el Arancel de Honorarios vigente; **4.** El respeto a la técnica de la Contaduría
19 Pública Autorizada, de modo tal que se solicite el tipo de encargo que corresponde (por ejemplo,
20 algunas veces se pide una Certificación, cuando lo que técnicamente aplica, según las
21 Normas Técnicas Internacionales y las Circulares emitidas por el Colegio, es un Informe de
22 Atestiguamiento o bien algún otro Informe que se encuentre enmarcado dentro de nuestro marco
23 normativo, según las características específicas que se analicen en cada caso, toda vez que no
24 todo trabajo puede ser certificable, entre otros); **5.** En relación con el punto anterior, que los
25 carteles sean lo más claros y concretos posibles en cuanto a lo que se desea obtener del Despacho
26 o la persona CPA, de modo tal que tanto la Administración Pública como la persona
27 adjudicataria sepa específicamente en lo que consiste el objeto de la contratación; **6.** La
28 Administración Pública Licitante debe tener claridad sobre los deberes que le surgen como
29 cliente de una persona CPA, por ejemplo, que debe firmar un contrato, la carta de compromiso,
30 la carta de representación, que debe otorgar todo el acceso posible a la información requerida



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 por la persona CPA, así como demás documentación que él o la profesional deben preparar para
2 el cumplimiento del marco normativo que regula la profesión; **7.** Contemplar y comprobar que
3 las personas oferentes deben estar agremiadas en el Colegio de Contadores Públicos de Costa
4 Rica, no encontrarse suspendidas y estar al día con sus cuotas de colegiatura (salvo que se
5 encuentre exonerado de tal pago) y con la póliza de fidelidad; lo anterior, salvo cuando se trate
6 de una oferta en consorcio, donde quien debe cumplir con estos requisitos es la persona CPA
7 que forme parte del consorcio; **8.** Si se trata de un Despacho, debe estar inscrito ante el Colegio
8 de Contadores Públicos de Costa Rica y al día con sus obligaciones, así como tener inscrito ante
9 el Colegio a la firma internacional que representa –si cuenta con dicha representación-; **9.**
10 Puede valorarse la verificación de que el Despacho o persona CPA tiene instaurado el
11 Sistema de Control de Calidad que le exigen las Normas Técnicas Internacionales y la normativa
12 del Colegio; y **10.** El respeto, en términos generales, a la normativa jurídica, técnica y
13 deontológica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y la Contaduría Pública
14 Autorizada.....
15 En aras de que cuenten con toda la información necesaria para abordar los anteriores puntos, así
16 como obtengan el marco normativo aplicable, pueden consultar nuestro sitio web oficial
17 www.ccpa.or.cr, en las pestañas llamadas “Fiscalía”, “Normativa” y “Servicios Institucionales”.
18 Lo anterior, toma relevancia, no sólo por lo indicado párrafos supra sobre la obligatoriedad
19 de las Instituciones Públicas de ajustarse al Ordenamiento Jurídico vigente, sino también pues
20 la debida interpretación y respeto de la normativa jurídica, técnica y deontológica, no solo
21 garantiza que recibirán un servicio profesional de calidad, sino que evitarán exponer a la persona
22 CPA o Despacho a posibles sanciones –incluso penales- por verse obligado a realizar encargos
23 en contraposición de dicho marco normativo aplicable.....
24 Finalmente, deseamos hacerles de su conocimiento que el Colegio de Contadores Públicos de
25 Costa Rica se encuentra a su disposición para atender consultas y/o emprender proyectos en
26 conjunto relacionados con la Contaduría Pública Autorizada, en aras de satisfacer los objetivos
27 correspondientes a cada Institución, así como proteger y garantizar los del interés público.
28 Igualmente, podemos coordinar actividades formativas entre ambas instituciones, según su
29 materia de especialización, así como pueden valorar la adquisición de las capacitaciones que
30 tiene nuestra oferta académica institucional del Departamento de Desarrollo Profesional.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Se recuerde remitir este documento a la Administración para que se traslade al departamento
2 correspondiente. **Ver artículo de acuerdos**.....

3 **Se recibe nota suscrita por la Licenciada Marcela Alán B. Directora Ejecutiva Editorial**
4 **Izcandé**, asunto: enlace del libro “el Bicentenario de la reinstalación del Régimen Municipal de
5 Costa Rica” 1820-2020.....

6 La Editorial Izcandé pone a disposición del Concejo Municipal y todas las autoridades
7 municipales el link del libro: “El Bicentenario de la reinstalación del Régimen Municipal de
8 Costa Rica: 1820”, conmemorativo a los 200 años del nacimiento del régimen, acaecido con la
9 instalación de los ayuntamientos el 07 de agosto del 1820. Esta obra fue presentada días atrás,
10 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.....

11 Nuestra solicitud puntual es que esta carta digital, que contiene el link anterior, pueda hacerse
12 llegar a los honorables regidores, síndicos, concejales, alcaldía y funcionarios de la
13 Municipalidad, pues, la historia del régimen municipal es un elemento que todo debemos
14 conocer, y de esta forma, puedan realizar la descarga gratuita del libro.....

15 También, por este medio, autorizamos a su municipalidad, a colocar el libro en su web y redes
16 sociales, para promover la historia del régimen municipal.....

17 Pero, ¿sobre qué trata la obra? El libro comienza con un capítulo dedicado a los antecedentes
18 del cabildo como institución en Costa Rica, entre 1524 y 1820. Luego, explica cómo se
19 estableció el Sistema Electoral para la Reinstalación de los Ayuntamientos en 1820 y en otro
20 capítulo, la organización y funciones de los gobiernos locales en ese año. Finalmente, un
21 amplísimo capítulo cuarto, detalla cómo se realizó la instalación de cada uno de los
22 Ayuntamientos existentes en Costa Rica, el 07 de agosto del 1820.....

23 Obra con valor histórico. Este libro fue escrito por exalcalde y ex diplomático Percy Rodríguez
24 Arguello, historiador graduado de la Universidad de Costa Rica, quien utilizó actas y fuentes
25 del período colonial costarricense y anterior a nuestra independencia.....

26 Esperamos que esta obra de carácter histórico, pueda llegar a las futuras generaciones para crear
27 valor en nuestras raíces.....

28 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria que se les envíe a todos los
29 miembros del Concejo por si están interesados en ingresar.....

30 **Se recibe oficio AL-CPETUR-319- 2020, del 17 de setiembre de 2020, suscrito por la**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Turismo,**
2 **Asamblea Legislativa,** para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos
3 Ricardo Benavidez Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le
4 comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el
5 expediente 22.118: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN
6 COSTA RICA”.....

7 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** manifiesta que se crean
8 incentivos fiscales para inversionistas, pero el común denominador es que deben invertir por lo
9 menos \$500.000 en el país, luego hay otras condiciones, mi criterio es que la propuesta no es
10 mala, porque puede traer inversión al país, el problema es que deja por fuera a los pequeños
11 emprendedores que no tienen \$500.000, estas personas quedarían excluidas en esta ley, es la
12 única falencia que encontramos. El proyecto merece ser apoyado, pienso que sí, porque al puede
13 ser un incentivo para traer inversión turística grande.....

14 **El Señor Presidente Municipal** indica como esto había llegado a destiempo, se había enviado
15 a los regidores para que fuera analizado, si algunos quiere hacer un comentario para tomar la
16 decisión.....

17 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, que dicha que lo enviaron porque
18 tuve la oportunidad de leerlo y de reafirma exactamente lo que está diciendo el licenciado
19 Miranda, es un proyecto muy bueno para los grandes empresarios, y sabemos que los grandes
20 empresarios generan muchos empleos, pero podríamos hacer la salvedad de que se tiene que
21 presentar algo para los pequeños y medianos tour operadores porque los estamos dejando en
22 indefensión con respecto a este proyecto.....

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también está de acuerdo siempre y cuando se
24 haga la salvedad del apoyo a los pequeños y medianos empresarios nuestros.....

25 Estoy de acuerdo con la salvedad que hizo doña Katherine.....

26 Someto a votación el proyecto de ley N° 22.118: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
27 INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA”.....

28 Por unanimidad, se acuerda apoyar el proyecto de Ley N°22.118, con la salvedad de que se
29 presente un proyecto para los pequeños y medianos tour operadores. **Ver artículo de acuerdos.**
30 **Se recibe oficio CPEM-060-2020, del 22 de setiembre del 2020, suscrito por la Señora Erika**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa**, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
2 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del
3 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio
4 de esa institución en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A
5 CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054.....
6 Se acuerda pronunciarse a favor del expediente 22.054. Ver artículo de acuerdos.....
7 **Se recibe oficio AL-CPECTE-C-182-2020, sin fecha, suscrito por la Señora Nancy Vílchez**
8 **Obando, Asamblea Legislativa**, ara lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado
9 Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia,
10 Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de
11 esa institución sobre el expediente 22.161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA
12 CREATIVA Y CULTURAL”.....
13 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** pregunta al licenciado si tuvo la oportunidad de
14 analizar el artículo N°8, porque me preocupa mucho que se sigan creando departamentos o
15 unidades a nivel del Gobierno, eso sería lo único que no me queda claro.....
16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que el documento es amplio,
17 lo pude leer y coincido con la regidora Grillo, el hacer más burocrático lo que ya tenemos no va
18 hacer favorecedor para salir de esta crisis, sabemos que uno de los sectores que más se ha visto
19 afectado por su forma de trabajar ha sido todo lo que tiene que ver con diversión, cultura, con
20 el mismo deporte, pero si no han logrado solucionarlo a lo interno con los recursos que tiene
21 ahorita para que vamos a crear más burocracia, para que estar haciendo ampliación de lo que ya
22 tienen, si lo que deben hacer es trabajar y lograr éxitos con lo que por ley tienen establecido.....
23 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** indica, no es estar en contra, si no destinar las
24 acciones a una de las organizaciones o instituciones que están adscritas al Ministerio de Cultura,
25 que tienen funciones similares, por ejemplo la Dirección de Cultura.....
26 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** responde, que se apruebe
27 siempre y cuando no implique la creación de más gastos para el estado, que no se incremente la
28 burocracia estatal.....
29 Se acuerda pronunciarse a favor del expediente 22.161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA
30 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, siempre y cuando no implique la creación de más



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 gastos para el estado, que no se incremente la burocracia estatal. **Ver artículo de acuerdos**
2 **Se recibe nota de la Unión Nacional De Gobiernos Locales**, invitan a resolver sus dudas sobre
3 la aplicación del nuevo Modelo compartido, el día jueves 01 de octubre del 2020, de 2:00 p.m.,
4 a 4:00 p.m. tema: Gestión comunitaria y empresarial, el link para unirse es: Link para participar:
5 meet.google.com/wkp-coki-ekv <http://meet.google.com/wkp-coki-ekv> *.....
6 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se les envíe a los miembros del Concejo por si
7 están interesados en participar.....
8 **Se recibe copia del correo electrónico suscrito por la Licenciada Rosario Aguilar Vargas,**
9 **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), dirigido a la Licenciada Cindy López Miranda,**
10 a solicitud del enlace de la Municipalidad de Corredores, se está solicitando la atención de éstas
11 24 familias de Santa Rosa, con el objetivo de coordinar la atención a los que no tengan fis y a
12 los que no tengan beneficios superiores a ¢50.000.00 en beneficios del estado.
13 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se envíe una copia a la Comisión de Asuntos
14 Indígenas.....
15 **Se recibe nota suscrita por la Señora Olga Picado Villegas, Regidora Suplente**, como es de
16 su conocimiento, soy una persona que dado mis principios espirituales y morales, me he
17 caracterizado por servir al cantón.....
18 De ahí mi inspiración en ocupar un cargo que me diera la posibilidad de seguir sirviendo al
19 pueblo, el cual gracias a Dios me dio la oportunidad de ocupar en esta Administración desde el
20 Concejo Municipal.....
21 En razón de lo anterior y con el objetivo de seguir colaborando con la clase más desprotegida
22 de este cantón, le solicito muy respetuosamente la posibilidad de permitirme servir también de
23 enlace entre las comunidades y el honorable Concejo Municipal ante el Instituto Mixta y de
24 Ayudas Sociales (IMAS).....
25 Se acuerda pasarlo a la Presidencia para su análisis y resolución. **Ver artículo de acuerdos.....**

ARTÍCULO V.

27 **INFORMES DE REGIDORES.**

28 **Se recibe informe N°CAS-CMC-028-2020, de la Comisión de Asuntos Sociales.**.....
29 Al ser las diez horas, del día 23 de setiembre del 2020, salimos rumbo a la provincia de
30 Guanacaste Liberia, el síndico Abel Gómez y la regidora Propietaria Jehimmy Mendoza Díaz,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 como representante de la Comisión de Asuntos Sociales a retirar 46 sillas de ruedas al DO IT
2 CENTER.....

3 El día 24 de setiembre se nos hizo entrega de un total de 46 sillas de rueda en tallas:.....
4 XL: 20; L: 13; M: 7; S: 6; total 46.....

5 Según consta en las listas de solicitud, su distribución debe ser de la siguiente manera:.....

6 Corredores	Cantidad de sillas	Instituciones	Cantidad de sillas.....
7 Corredor	2	Esc. Caracol de la Vaca	2.....
8 Canoas	7	EBAIS Paso Canoas y Caracol	4.....
9 La Cuesta	1	Liceo Académico Finca Naranjo	2.....
10 Laurel	5.....		
11 Cantón Golfito	20.....		

12 Nota: tres sillas en proceso de ser asignadas.....

13 Con respecto a las 20 sillas que le corresponden al cantón de Golfito, es una ayuda
14 interinstitucional, se les facilito el transporte y se coordina con el encargado en Golfito para
15 hacer el retiro de las mismas en nuestro cantón.....

16 Las sillas están siendo ensambladas, en la iglesia Metodista de Paso Canoas, para luego proceder
17 a su entrega y brindar una pequeña capacitación del uso y mantenimiento de las sillas, misma
18 que será brindada por el Síndico Abel Gómez.....

19 **El Señor Presidente Municipal**, les solicita a los integrantes de la Comisión, el Síndico Abel
20 que coordinen con la Administración el día del acto de entrega. Les pido que no saquen fotos
21 con las ayudas que se van a dar a las personas, la buena fe y acción es lo que vale. Pero sí que
22 conste en un acta la entrega de las sillas, el nombre de las personas, que nos quede un registro...

23 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** manifiesta que las fotos van a ser necesarias a
24 la hora de la entrega, es nada más para cumplir con un requisito que es necesario a la hora de
25 enviar a la Fundación que ya se entregaron, es una evidencia, igualmente se va hacer un
26 documento donde las personas firman el recibido de dichas sillas.....

27 **ARTÍCULO VI.**

28 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

29 **Informe presentado por los miembros del Concejo de Distrito Primero**.....

30 Estimados miembros del Concejo Municipal de Corredores.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente y a la vez aprovecho la ocasión para
2 remitirles el siguiente informe.....

3 En relación con el acuerdo N° 6, aprobado de forma unánime por el Concejo Municipal de
4 Corredores en la sesión ordinaria N° 17, celebrada el día 24 de agosto del 2020. En donde se
5 analizó la nota enviada por la señora: Luciana Rodríguez Rodríguez portadora de la cédula N°
6 601140082 y vecina del Sarrío el Carmen de Abrojo, en la que manifestaba que el día 05 de
7 agosto del 2020, a raíz de las fuertes lluvias y vendaval su casita había sufrido daños severos...
8 En la nota que me presenta la señora Luciana cita textualmente; “Yo necesito un permiso de
9 dicha institución para que el IMAS y la Comisión de Emergencias me puedan brindar apoyo y
10 me puedan reparar mi rancho. Mi lote es el número 81, 200 metros arriba de la parada de
11 pampero.”.....

12 Por lo que el día 18 de septiembre al ser las 2:44 pm me apersono al lugar indicado en compañía
13 del señor Miller Chaves, “chofer” una vez en el lugar la señora Luciana, me manifiesta o
14 esperaba que este servidor le facilitara un permiso de construcción para que las entidades
15 gubernamentales antes mencionadas le pudieran ayudar en la construcción de su vivienda, por
16 lo que le indique que esa no era mi función y debía de apersonarse a la municipalidad al
17 departamento en el conversatorio la señora Luciana me manifiesta que ella no tiene planos ni
18 escritura de la pequeña finca en la que habita.....

19 Lo que si queda muy claro es que la situación por la que está pasando es muy caótica, su casita
20 está en muy mal estado, algunas partes cerrado con plástico y alguna de la madera utilizada es
21 palo redondo, se observa que su habitación frágil y en cualquier momento puede quedar a la
22 intemperie además que se trata de una adulta mayor.....

23 En las imágenes se puede observar la situación de la vivienda, se puede observar como esta en
24 un muy mal estado, por lo que sugiero a este Honorable Concejo, que una vez observadas estas
25 imágenes puedan brindarle una respuesta pronta a la solicitud de ayuda que requiere la Señora
26 Luciana y que su casita de habitación no está en las condiciones para ser habitada, tomando en
27 consideración que se trata de una adulta mayor. Y de ser posible se nombre a una comisión
28 social y realicen la visita respectiva para que puedan valorar más detalladamente la situación de
29 doña Luciana.....

30 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, desgraciadamente cuando usted va a una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 institución le pide el plano y la escritura de un predio para ayudarle, es un reglamento que hace
2 el mismo BANHVI y se remite al IMAS, le tiran la pelota a todo el mundo y no solucionan el
3 problema.....
4 Primero hay que ver el asunto del plano, el IMAS si da presupuesto para hacer el plano.....
5 Entonces se pasa a la Comisión de Asuntos Sociales para que hagan la visita y la gestión en
6 conjunto con la administración en alguna institución, ya sea la Fundación Neily u otra. **Ver**
7 **artículo de acuerdos**.....

8 **ARTÍCULO VII.**

9 **Informes de Alcaldía**.....

10 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta la situación del Barrio La
11 Unión es algo que le compete a Ingeniería y son ellos los especialistas en determinar que se
12 puede hacer y que no se puede hacer.....
13 De igual manera, el cambio climático nos está llevando a que en término de una hora o dos horas
14 está cayendo la cantidad de lluvia que tiene que caer en una semana, lógicamente no hay un
15 sistema de alcantarillado a nivel del cantón y país que pueda sostener esto, esto también lo
16 vemos en las noticias internacionales, es una situación que sale de las manos de cualquier
17 gobierno cantonal o nacional.....

18 **ICODER**.....

19 Le hemos estado dando seguimiento al tema del ICODER, hemos tenido que correr con algunos
20 aspectos porque cuando el terreno de la antigua plaza de deportes se dio en su momento en los
21 años 80 o 90, la Fundación Neily le hizo una anotación que decía que era para plaza de futbol,
22 bajo una ley que ya fue derogada, hoy días las donaciones no se hacen bajo ese esquema porque
23 los Gobiernos Locales tienen autonomía para poder determinar en qué área específica que se
24 puede construir y que no se puede construir, pero sin embargo la anotación está en el terreno y
25 en estos momentos estamos haciendo lo extremadamente posible con la asesoría legal para ver
26 como eliminamos esta anotación, inclusive el día sábado hable con la Ministra de Justicia vía
27 telefónica del tema y le mande un informe detallado por correo, inclusive ella coincide en que
28 es un error traer un problema del pasado cuando la ley ya fue derogada, vamos a ver en qué
29 paramos con esto.....

30 La obra total está presupuestada en 618 millones 900 mil colones ese es el valor real de la obra



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 con todo (infraestructura, movimiento de tierra, aceras, parqueo, iluminación de exteriores y
2 zonas verdes) el ICODER nos está enviando una nota que dice:.....

3 En el documento de anteproyecto remitido el 31/08/2020 se indicó un monto de 618 millones
4 como estimación preliminar, el cual es superior a los 500 millones que el ICODER aportara en
5 la transferencia, por lo tanto, aclarar si la diferencia la aporta la Municipalidad, porque si no
6 cuentan con los recursos deberán hacer un recorte en el alcance de la obra.....

7 En razón de ello, en cualquier obra que se haga mancomunadamente con cualquier institución,
8 la Municipalidad pone una contrapartida, entonces consideramos que la Municipalidad debería
9 de poner la contrapartida de los 118 millones de colones, en realidad es mínimo lo que la
10 Municipalidad tendría que aportar en una mega infraestructura que vendría a beneficiar a toda
11 la ciudadanía del cantón.....

12 En razón de ello, traemos una propuesta para que la valoremos, el acuerdo tiene que quedar en
13 firme hoy, porque mañana hay que enviarlo al ICODER para continuar con el trámite, porque
14 así lo están solicitando las autoridades del ICODER, donde asumimos la diferencia de 118
15 millones de colones, donde podemos indicar que en el segundo extraordinario del 2021
16 podríamos agarrar el 50% de la ley 9154 y el otro 50% lo podríamos tramitar ante una entidad
17 financiera para culminar la obra.....

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que un aporte de quinientos millones es una gran
19 oportunidad, todo cuesta, no hay nada gratis, esa es la contrapartida, si no se hace perdemos esa
20 oportunidad, ocupamos la respuesta, hemos enviado todos los documentos que han pedido, no
21 hay nada gratis, debemos aportar algo como municipalidad.....

22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, decirle a Don Carlos que nos
23 desglose un poquito más de donde serían los recursos a tomar, coincido con Bernabé nada
24 alcanza ahora, todos los días el dólar sube, los materiales de construcción también, eso siempre
25 va a existir de poner una contrapartida, no podemos acostumbrarnos a que siempre nos pongan
26 todo en las manos, pero si me gustaría considerando la situación económica en que va a estar la
27 municipalidad este año y probablemente el otro e incluso dentro de dos años, me gustaría que
28 don Carlos nos desglose un poquito de donde puede salir contrapartida.....

29 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal**, pensamos que podemos hacer un
30 pequeño análisis porque el tercer extraordinario de este año ya lo enviamos y el ordinario ya lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 enviamos también, decir que vamos hacer una modificación sería un error por cuanto no
2 tenemos los números claros de cuanto nos va a ingresar, sin embargo, en el acuerdo podríamos
3 decir que un 50% podríamos ajustarlo de lo que ingrese de la Ley 9154, recordemos que esa es
4 una obra que iniciaría el próximo año (podría estar iniciando en abril o mayo del próximo año)
5 quiere decir que en diciembre todavía está el proceso de construcción la infraestructura, y el otro
6 50% los financiaríamos con un préstamo de alguna entidad financiera, como el IFAM que nos
7 gira prestamos al 6% tasa fija, esa podría ser una opción, pero no podemos decir la entidad
8 financiera porque tendríamos que hacer un estudio, lo que necesita el ICODER es que asumamos
9 la responsabilidad de poner la contrapartida, podríamos aludir que vamos a poner un 50% de la
10 ley 9154 y el otro 50% de un préstamo de alguna entidad financiera, sin embargo si la Ley 9154
11 aumenta sus ingresos y nos da la totalidad para ponerla ahí, el ICODER no va exigir de porque
12 lo dijimos así, no, el ICODER quiere el compromiso de que vamos a poner esa contrapartida, y
13 los parámetros con ellos se maneja, dentro del reglamento del proceso que estamos llevando el
14 reglamento dice muy claro que dos errores que se cometan durante todo el proceso, el proceso
15 se cae, entonces hay que tener mucho cuidado, ellos ponen tiempo para cumplir con lo que
16 solicitan. Ellos están solicitando para mañana una certificación de donde vamos agarrar la
17 contrapartida.....

18 **La Señora Regidora Marcela Grilla Castillo** manifiesta la vez pasada que vino el Ministro
19 dije que invertir en deporte y recreación es una inversión y un medio para erradicar la violencia,
20 es una inversión para nuestros jóvenes y para toda la ciudadanía que por años han tenido
21 necesidad de este tipo de estructura, para poder realizar sus entrenamientos, cuantas veces
22 nuestros jóvenes y grupos deportivos han tenido que pagar a salones comunales y lugares de
23 otras instituciones y ahora como lo decía el Señor Alcalde el ICODER nos aporta 500 millones,
24 para la estructura principal pero se necesitan recursos para obras complementarias como las
25 aceras, zonas verdes y otros, como Municipalidad estaríamos apoyando el desarrollando integral
26 del deporte y de la cultura. (No consta todo el comentario por problemas con el audio).....

27 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** complementando un poco lo
28 manifestado por la Regidora Rodríguez, no tenemos la certificación pero el Ministerio de
29 Justicia y Paz se va a comprometer en hacer las obras aledañas, ellos están contentísimos porque
30 todo el complejo que ellos van a invertir ahí mismo, les va a salir un poco más cómodo porque



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 el ICODER está poniendo la plata para hacer todo lo que ellos tenían que hacer, entonces se van
2 a economizar una plata y según la Ministra de Justicia esa plata se puede invertir en algunas
3 otras obras complementarias en diferentes puntos no solo del cantón sino de la zona, en
4 recuperar algunas áreas públicas.....

5 En fin es una certificación que debemos mandar al ICODER y en estos momentos el Ministerio
6 de Justicia no nos puede dar la certificación porque es una cuestión que hemos hablado.....

7 Ustedes saben que está por aprobarse en la Asamblea el préstamo del BID para la construcción
8 de centros cívicos culturales y deportivos en diferentes cantones del país, cuando empiecen la
9 obra del Ministerio de Justicia esas obras aledañas están inmersas dentro esas, es una cosa que
10 el ICODER lo está pidiendo, pero el Ministerio de Justicia no nos va a dar esa certificación
11 momentáneamente, es un compromiso que tenemos que asumir.....

12 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la contrapartida de la
13 Municipalidad de Corredores para el proyecto de construcción de gimnasio en la comunidad de
14 Corredores.....

15 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba ese acuerdo.

16 **Ver artículo de acuerdos**.....

17 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta en el 2014 o 2015, se le
18 adjudico a la empresa Consorcio Montedes Colomer la licitación 2015-LA-000010-CL,
19 denominado Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón
20 de Corredores.....

21 Es un tema que hemos hablado aquí, por equis circunstancias y de acuerdo a los informes de
22 nuestros ingenieros municipales, los informes preliminares no satisfacían las expectativas que
23 esperaba la municipalidad, cuando asumimos la municipalidad empezamos a revisar los
24 informes y pudimos observar que habían una seria de incongruencias entre lo que presentaba la
25 empresa y lo que efectivamente pretendían lo ingenieros o estaba dentro del cartel, eso dio a que
26 diéramos una audiencia a la empresa (sino me equivoco) para que diera una explicación de que
27 estaba pasando y la parte de ingeniería de nosotros también estuvo presente, sino me equivoco,
28 al final el Concejo decidió disolver el contrato, hacer una resolución y todo un proceso donde
29 el Concejo nombro a Don Erick como asesor y a Doña Sonia como órgano director, al final se
30 eliminó el contrato porque no habíamos caminado nada y nos trajo un atraso grandísimo, se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 resolvió, se dio el tiempo para notificarse, entonces la empresa Colomer hizo una apelación ante
2 el Contencioso Administrativo, el Licenciado Miranda le ha dado seguimiento y nos ha
3 informado que eso se mantiene ahí quieto, pero volvemos a traer una nota para que autoricen en
4 su momento al Licenciado Miranda los viáticos correspondientes, para que se apersona al
5 Contencioso Administrativo para darle seguimiento al tema y que periódicamente nos rinda un
6 informe y se incluya en ese informe en el expediente que se confeccionó sobre ese caso.....

7 **Oficio AM-00358-2020, del 25 de setiembre del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**
8 **Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, mediante acuerdo N°02 aprobado en sesión
9 ordinaria N°03, celebrada el 18 de enero del año 2020, el Concejo Municipal había adjudicado
10 a la empresa Consorcio Montedes Colomer Hernández en proceso de licitación 2015-LA-
11 000010-CL, denominado Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos
12 del Cantón de Corredores.....

13 Sin embargo, después de algunas inconsistencias planteadas por los ingenieros ante el Concejo
14 Municipal, este órgano colegiado mediante acuerdo N°01, de la sesión extraordinaria N°15,
15 celebrada el 25 de octubre del año 2016, procede a la resolución contractual con la empresa
16 Consorcio Montedes Colomer Hernández. En razón de lo anterior, la empresa Consorcio
17 Montedes Colomer Hernández procede a presentar apelación del proceso ante el Juzgado
18 Contencioso Administrativo.....

19 Dado lo anterior y el interés de esta administración de dar seguimiento al tema ante el Juzgado
20 Contencioso Administrativo, muy respetosamente volvemos a solicitarle al honorable Concejo
21 Municipal que mediante su representante legal el Licenciado Erick Miranda nos informe sobre
22 el estado en que se encuentra el proceso de apelación presentado por la empresa Consorcio
23 Montedes Colomer Hernández.....

24 En el mismo orden, es importante que a partir de la fecha periódicamente se alimente el
25 expediente original de contratación de la empresa Consorcio Montedes Colomer Hernández con
26 los informes de seguimiento sobre el proceso judicial.....

27 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Señor Alcalde Municipal....
28 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO VIII.

29
30 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta**, solicitarle a los regidores del distrito
2 primero y a los síndicos para ver si es posible que se le dé una solución a los ciudadanos del
3 Barrio La Unión, ustedes han visto por redes sociales las penurias que están pasando por el
4 caudal de agua que les están pasando por sus casas, sé que algunas propiedades están construidas
5 en terrenos que están declarados por la Comisión nacional de Emergencias en riesgo, también
6 se debe saber que muchos de los habitantes del Barrio La Unión y San Juan pagan sus impuestos
7 municipales, de recolección de basura, y los impuestos municipales, vamos a esperar que pase
8 una desgracia en Barrio La Unión, para actuar.....

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta sobre el tema ya la administración brindo un
10 informe y le vamos a dar seguimiento a este problema.....
11 Este problema es a nivel cantonal, hoy llovió a medio día y pasé por Canoas, en Barrio La
12 Libertada, y la Brigada es un problema grande, en todo caso le vamos a dar seguimiento al
13 problema de este barrio.....

14 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, más que todo quería darles a conocer
15 los avances del proceso de selección y nombramiento del auditor (a) interno de la Municipalidad
16 de Corredores, el pasado viernes 25 y sábado 26 de setiembre se llevaron a cabo la aplicación
17 de las pruebas de conocimiento y las pruebas psicométricas, contamos con la participación de
18 los compañeros de la comisión doña Olga, Don Morgan, la señora Ginger Vásquez de Recursos
19 Humanos, la profesional Francis Baca, el licenciado Manuel Castillo y la ayuda de la compañera
20 Daniela que nos apoyó grandemente en la parte de logística.....
21 Después de ese proceso esperamos la comunicación de resultados de parte de los asesores
22 externos para realizar el proceso de ponderación, es importante reconocer que la Contraloría ha
23 realizado un seguimiento de este proceso, y tenemos muy buenos postulantes en el manejo de
24 la auditoria, esperamos terminar el proceso a coroto plazo para comunicar los resultados al
25 Concejo Municipal.....

ARTÍCULO IX.

27 **ASUNTO DE SÍNDICOS**.....

28 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que cuando tocaron el tema del
29 ICODER había pedido la palabra dos veces, pero no me la dieron.....

30 **El Señor Presidente Municipal** le pide disculpas, pero no lo escucho, y Daniela es quien me



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 da la información y ella en ningún momento me comunico, con mucho gusto le doy la palabra.

2 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que es para recordarle al compañero

3 Cristian Astorga que está en la comisión del camino a Buriquí, que el domingo a las diez de la

4 mañana están invitando a una reunión en Zaragoza, quisiera saber si nos puede acompañar.

5

6 **El Señor Regidor Cristian Astorga** responde, perfecto William, coordinamos.....

7 **El Señor Presidente Municipal** aquí tengo la propuesta de acuerdo por la no comparecencia

8 del SINAC, este acuerdo se lo solicitamos al Señor Legal y a Doña Sonia, para que vaya bien

9 fundamentado, Doña Sonia proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

10 **La Señora Secretaria del Concejo** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, que dice:...

11 Considerando que:.....

12 1- en la sesión ordinaria N°16 del día 18 de agosto del 2020 se convocó a los personeros

13 del SINAC, a una sesión extraordinaria con el Concejo Municipal a realizarse el día 25

14 de agosto del 2020, para tratar asuntos de relevancia para el cantón.....

15 2- Debidamente notificados, las autoridades del SINAC no contestaron y no se apersonaron

16 el día que fueron convocados.....

17 3- La Municipalidad es el Gobierno Local. Elegido por el pueblo, en tal condición las

18 demás autoridades se encuentran obligadas por ley a coordinar sus acciones con el

19 ayuntamiento.....

20 4- La convocatoria realizada era para tratar asuntos de extrema urgencia y relevancia. Sin

21 embargo, la actitud de las autoridades del SINAC parecen mostrar un menosprecio hacia

22 el Gobierno Local y en consecuencia hacia la población que representamos.....

23 **Se acuerda:** protestar por lo ocurrido y elevar una formal queja ante el Ministro del ramo y

24 solicitar se adopten las medias correspondientes para que lo descrito no vuelva a ocurrir, sino

25 que en el marco del respeto inter institucional se instruya a los funcionarios acerca de la

26 importancia de mantener el diálogo abierto y cordial con el gobierno municipal. Asimismo,

27 realizar una investigación acerca de lo ocurrido y establecer las respectivas responsabilidades.

28 Igualmente, se copie este acuerdo a la Contraloría de Servicios del Ministerio de Ambiente y

29 Energía y a la Presidencia de la República. ACUERDO FIRME.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta enviar este acuerdo enviarlo directamente al nivel
 2 superior, los que estén de acuerdo en la propuesta levanten su mano.....
 3 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO X.

4 **MOCIONES**.....
 5
 6 No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XI.

7
 8 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

9 **Acuerdo N°01:** Visto el oficio ICODER-DGID-OB-0472-09-2020, por medio del cual realiza
 10 consulta con el objetivo, que se le aclare si la Municipalidad de Corredores aportará la diferencia
 11 del valor proyectado para la construcción de un Gimnasio Municipal en el Cantón de
 12 Corredores; lo anterior dado que de acuerdo al ante proyecto remitido por el Departamento de
 13 Ingeniería de ésta municipalidad el monto total de la obra seria de ¢ 618.900.000.00 según
 14 estimación preliminar. Siendo dicha suma superior a los ¢ 500.000.000.00 aportados por el
 15 ICODER, quedándose por cubrir según la estimación preliminar de la obra la suma de ¢
 16 118.900.000.00.....

17 Al respecto, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: Asumir el compromiso de aportar a
 18 manera de contrapartida la suma de los ¢ 118.900.000.00 requeridos para completar la diferencia
 19 existente entre el monto preliminar del anteproyecto y el aporte realizado por el ICODER. Para
 20 tal efecto se le comunica a la administración que para el tercer extraordinario del periodo
 21 presupuestario 2021 se refleje dicho aporte. Acuerdo definitivamente aprobado.....

22 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
 23 Comisión el Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto interno 00-2020-02, de partidas
 24 específicas, por un monto de ¢3.527.998.28 (tres millones quinientos veintisiete mil novecientos
 25 noventa y ocho colones con veintiocho céntimos, con sus componentes: Plan Anual Operativo,
 26 ingresos, egresos, egresos detallados, programas y justificación de ingresos y gastos. Acuerdo
 27 definitivamente aprobado.....

28
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

AÑO: 2020 MARCO GENERAL		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Panorama institucional:		
2.1. Marco jurídico institucional:		
En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),		
Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discómóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).		
2.2. Estructura organizacional:		
2.2.1. Funciones:		
a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales. d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales. e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales. f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.		
2.2.2. Organigrama:		
Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado		
2.2.3. Recursos humanos:		
Número de plazas¹		
Grupos ocupacionales:	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	7	3
Administrativo	24	16
De servicio	24	23
Total de plazas	64	54
¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.		
3. Diagnóstico institucional:		
1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.		
4. Marco filosófico institucional:		
4.1 Misión:		
Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.		
4.2 Visión:		
Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.		
4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana		
1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local. 2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.		
4.3.2. Modernización Municipal		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

<p>1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.</p> <p>2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.</p> <p>3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación</p> <p>4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.</p> <p>5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.</p> <p>6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).</p> <p>7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.</p> <p>8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.</p>
<p>4.3.3. Desarrollo Económico Local</p> <p>Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.</p> <p>Objetivo General : Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores</p>
<p>4.3.4 Ambiente</p> <p>1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.</p> <p>2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.</p> <p>4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.</p> <p>5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.</p> <p>6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.</p> <p>7. Establecimiento de cánones ambientales.</p> <p>8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal</p> <p>9. Planes integrales de manejo de desechos.</p> <p>10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.</p>
<p>4.3.5 Política Social Local</p> <p>1. Prevención de la violencia intra familiar y social.</p> <p>2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.</p> <p>3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.</p> <p>4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.</p> <p>5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.</p> <p>6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.</p> <p>7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.</p> <p>8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.</p> <p>9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.</p>
<p>4.3.6 Infraestructura Equipamiento</p> <p>1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.</p> <p>2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.</p> <p>3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.</p> <p>4. Creación de la plataforma de servicios municipales.</p>
<p>4.3.7 Ordenamiento Territorial</p> <p>1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre.</p> <p>2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.</p>
<p>4.3.8 Infraestructura Vial</p> <p>1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.</p>
<p>4.3.9 Servicios Públicos</p> <p>1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.</p> <p>Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio.4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA: 2020		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.	
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.	
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana
	2	Modernización Municipal
	3	Desarrollo Económico Local
	4	Ambiente
	5	Política Social Local
	6	Infraestructura, equipamiento
	7	Ordenamiento territorial
	8	Infraestructura Vial
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos sólidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.
5. Observaciones.		
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila		
Fecha: 22/9/2020		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

Estructura organizacional (Recursos Humanos)															
CUADRO N°2															
Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores															
2. Año: 2020															
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Profesional	6		0	2	0	4	0	9	0	0	0	7	2	0	0
Técnico	7		0	4	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Administrativo	14	10	0	4	16	4	0	15	0	1	0	9	7	0	0
De servicio	20	4	0	8	14	2	0	19	0	4	0	14	9	0	0
	50	20	0	19	33	12	0	49	0	5	0	34	20	0	0
RESUMEN:															
Plazas en sueldos para cargos fijos	99		Programa I: Dirección y Administración General					44							
Plazas en servicios especiales	19		Programa II: Servicios Comunitarios					53							
Plazas en procesos sustantivos	64		Programa III: Inversiones					21							
Plazas en procesos de apoyo	54		Programa IV: Partidas específicas					0							
Total de plaza	118		Total de plazas					118							
3. Observaciones.															
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila															



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Presupuesto Interno 00-2020-02 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión																		
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal del campo santo.	Mejora	1	Construcción dos baterías sanitarias Esc. San Isidro	Puntaje Asignado a cada obra		50	0	1	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios			132.998,28	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal del campo santo.	Mejora	1	Construcción de un play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios al aire libre Santa Rosa	Puntaje Asignado a cada obra		50	0	1	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios			3.395.000,00	
SUBTOTALES								0,0		0,0		0,0				0	3.527.998,28	
TOTAL POR PROGRAMA								0%		0%		0%						
								2%	Metas de Objetivos de mejora			0%		0%				
								0%	Metas de Objetivos Operativos			0%		0%				
								2	Metas formuladas para el programa									



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

CÓDIGO				CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
				INGRESOS		3.527.998,28	100%
				VIGENCIAS ANTERIORES			
3	3	2	1	SUPERAVIT ESPECIFICO		3.527.998,28	
3	3	2	1	Superávit de Partidas Específicas ley 7755	3.527.998,28		
				TOTAL	3.527.998,28		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA			
		PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3.527.998,28	3.527.998,28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.998,28	132.998,28
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.395.000,00	3.395.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	AMORTIZACIONES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

<u>EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
				PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
				0,00	3.527.998,28
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3.527.998,28	3.527.998,28
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	132.998,28	132.998,28
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	132.998,28	132.998,28
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	132.998,28	132.998,28
5			BIENES DURADEROS	3.395.000,00	3.395.000,00
		02	Construcciones adiciones o mejoras	3.395.000,00	3.395.000,00
		99	Otras construcciones adiciones o mejoras	3.395.000,00	3.395.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECIFICAS	IV		PARTIDAS ESPECIFICAS		3.527.998,28
GRUPO	01		Edificios		132.998,28
Proyecto	56		Construcción dos baterías sanitarias Esc. San Isidro		132.998,28
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		132.998,28
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		132.998,28
		99	Otros materiales y productos de uso construcción y mantenimiento	132.998,28	
GRUPO	06		Otros Proyectos		3.395.000,00
Proyecto	36		Construcción de un play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios al aire libre Santa Rosa		3.395.000,00
	5		BIENES DURADEROS		3.395.000,00
	2		Construcciones adiciones o mejoras		3.395.000,00
		99	Otras construcciones adiciones o mejoras	3.395.000,00	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES									
CIUDAD NEILLY									
PRESUPUESTO INTERNO									
00-2020-02									
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INTERNO 0-2020-02									
CODIG O	INGRESO	MONTO	CODIGO				APLICACIÓN	EGRESOS	
3.3.2.1.	Superávit especifico	3.527.998,28							
			4	1	56	20399	Otros materiales y productos de uso construcción y mantenimiento	132.998,28	
			4	6	36	50299	Otras construcciones adiciones o mejoras	3.395.000,00	
TOTAL		3.527.998,28						3.527.998,28	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	
PRESUPUESTO INTERNO 00-2020-02	
ANEXO 1	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	132.998,28
5 BIENES DURADEROS	3.395.000,00
TOTAL	3.527.998,28
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila	
Fecha: 23/09/2019	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020-02

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO INTERNO 00-2020-02			
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 4	TOTAL	3.527.998,28
Infraestructura	3.527.998,28	3.527.998,28	100%
gestión Ambiental	-	-	0%
Desarrollo Institucional	-	-	0%
Política Social Local	-	-	0%
Ordenamiento territorial	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-	0%
	-	-	
	-	-	100%
TOTAL	3.527.998,28	3.527.998,28	
%	100%		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 JUSTIFICACION DE INGRESOS

2 Se presupuestan los recursos de vigencia anteriores corresponden a partidas específicas de ley
3 7755, partidas que se presupuestó en los compromisos del 2019 pero no pudo ser pagada,
4 reflejado en la liquidación de compromisos no pagados del 2019, al cierre junio 2020. Partidas
5 específicas: Construcción de Bateria Sanitaria en Escuela San Isidro y Construcción de un play
6 y adquisición de máquinas de hacer ejercicios al aire libre Santa Rosa.

7 JUSTIFICACION DE EGRESOS

8 RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES

9 Se presupuestan los recursos de partidas específicas de ley 7755

10 GRUPO 01: EDIFICIO

11 Partida: Construcción de Bateria Sanitaria en Escuela San Isidro.

12 Se presupuestan recursos en otros materiales y productos para construcción

13 GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

14 Partida: Construcción de un play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios al aire libre
15 Santa Rosa.

16 Se le da contenido presupuestario en otras construcciones adiciones o mejoras.

17 **Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales informe del Concejo
18 del Distrito Primero que analizó la situación de la Señora Luciana Rodríguez Rodríguez,
19 portadora de la cédula N° 601140082 y vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, para que le
20 realicen una visita y la gestión en conjunto con la administración o con alguna institución, ya
21 sea la Fundación Neily u otra. Doña Luciana enfrenta una difícil situación con su vivienda en
22 razón que quedó prácticamente destruida a raíz de las fuertes lluvias ocurridas el día 05 de
23 agosto.....

24 **Acuerdo N°04:** Que mediante acuerdo N°02 aprobado en sesión ordinaria N°03, celebrada el
25 18 de enero del año 2020, el Concejo Municipal había adjudicado a la empresa Consorcio
26 Montedes Colomer Hernández en proceso de licitación 2015-LA-000010-CL, denominado
27 Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores,
28 sin embargo, después de algunas inconsistencias planteadas al Concejo Municipal por los
29 ingenieros de la Municipalidad del trabajo entregado por esta empresa, este órgano colegiado
30 mediante acuerdo N°01, de la sesión extraordinaria N°15, celebrada el 25 de octubre del año



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 2016, procede a la resolución contractual con la empresa Consorcio Montedes Colomer
2 Hernández.....

3 La citada empresa procede a presentar apelación del proceso ante el Juzgado Contencioso
4 Administrativo.....

5 En razón de lo indicado y a solicitud de la administración municipal, a efecto de dar seguimiento
6 al tema, acuerda autorizar al Licenciado Erick Miranda, para que se apersona ante el Tribunal
7 Contencioso Administrativo, con el fin de informarse sobre el estado en que se encuentra este
8 proceso de apelación. De igual forma que a partir de la información suministrada por el
9 Licenciado Miranda periódicamente se alimente el expediente original de contratación de la
10 empresa Consorcio Montedes Colomer Hernández con los informes de seguimiento sobre el
11 proceso judicial.....

12 **Acuerdo N°05:** Considerando que:.....

13 en la sesión ordinaria N°16 del día 18 de agosto del 2020 se convocó a los personeros del
14 SINAC, a una sesión extraordinaria con el Concejo Municipal a realizarse el día 25 de agosto
15 del 2020, para tratar asuntos de relevancia para el cantón.....

16 Debidamente notificados, las autoridades del SINAC no contestaron y no se apersonaron el día
17 que fueron convocados.....

18 La Municipalidad es el Gobierno Local. Elegido por el pueblo, en tal condición las demás
19 autoridades se encuentran obligadas por ley a coordinar sus acciones con el ayuntamiento.....

20 La convocatoria realizada era para tratar asuntos de extrema urgencia y relevancia. Sin embargo,
21 la actitud de las autoridades del SINAC parecen mostrar un menosprecio hacia el Gobierno
22 Local y en consecuencia hacia la población que representamos.....

23 El Concejo Municipal acuerda protestar por lo ocurrido y elevar una formal queja ante el
24 Ministro del ramo y solicitar se adopten las medias correspondientes para que lo descrito no
25 vuelva a ocurrir, sino que en el marco del respeto inter institucional se instruya a los funcionarios
26 acerca de la importancia de mantener el diálogo abierto y cordial con el gobierno municipal.
27 Asimismo, realizar una investigación acerca de lo ocurrido y establecer las respectivas
28 responsabilidades. Igualmente, se copie este acuerdo a la Contraloría de Servicios del Ministerio
29 de Ambiente y Energía y a la Presidencia de la República. Acuerdo definitivamente aprobado...
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

- 1 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la administración, para que analice que tipo de ayuda se
2 puede brindar a la solicitud de inquilinos del Mercado Municipal, quienes externan su
3 preocupación por la poca afluencia de público al mercado municipal, por la pandemia del
4 COVID 19, y como lógica las ventas son mínimas, ocasionando que no puedan solventar
5 necesidades de pago básicas, tales como hacienda, seguro social, alquiler entre otros.....
6 Son conscientes que por tres se les ayudó y pagaron solo la mitad del alquiler, pero es una
7 realidad las ventas no hay subido lo necesario, al contrario se mantienen bajas, por ellos solicitan
8 se les ayude con la situación que están enfrentando.....
- 9 **Acuerdo N°07:** Por ser de competencia Administrativa se acuerda trasladar oficio EJLA-077-
10 2020, suscrito por la Directora y Presidente de la Junta de Educación, de la Escuela Juan Lara
11 Alfaro, solicitando el giro de los recursos que corresponden a ese centro educativo provenientes
12 de la Ley N°7552 subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las
13 Municipalidades, correspondientes al III periodo 2020, o que dicho monto adeudado se rebaje
14 del pago de impuestos municipales, que se encuentran a nombre de ésta Junta de Educación y
15 se les deposite la diferencia.....
- 16 **Acuerdo N°08:** Visto el oficio DREC-SCE10-0128-2020, suscrito por el Máster Deivin José
17 Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remiten
18 propuestas de terna para la renovación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela
19 Paso Canoas, código 3115.....
- 20 Analizada la terna, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Johnny
21 Araya Rojas, 602680437, para completar la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, en
22 sustitución del Señor Víctor Manuel González Quesada, 111840971, quien renunció a su puesto
23 en la Junta por cambio de residencia.....
- 24 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde la respuesta
25 correspondiente y envíe una copia de la respuesta enviada, solicitud de la Asociación de
26 Resolución de Conflictos y Reactivación Económica del Cantón de Corredores, para reactivar
27 la economía del cantón de Corredores, así como reabrir el parque del distrito de Corredores, y
28 los demás parques de nuestro cantón, para el esparcimiento de nuestras niños y adultos en
29 general. De igual manera solicitan se le dé el respectivo mantenimiento a las aceras y poyos del
30 parque.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 También preocupados por la salud de los usuarios del mercado y, de la terminal de buses,
2 solicitan se instalen los lavamanos necesarios, utilizando los protocolos establecidos por el
3 Ministerio de Salud, con el fin de minimizar la posibilidad de contagio del COVID 19.

4 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar al Sindico Abel Gómez Gómez, enlace entre el Concejo y
5 el IMAS para lo correspondiente, solicitud por la Señora Esther Concepción Caballero, vecina
6 de San Isidro de Paso Canoas, la cual solicita se le realice los estudios pertinentes para ser
7 beneficiaria de una ayuda social, debido a su mal estado de salud (osteoporosis y desgaste de
8 cadera), lo cual le impide trabajar, es jefa de hogar y vive únicamente con su hija, quien
9 actualmente solo estudia.

10 **Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
11 recomendación al Concejo borrador del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de
12 la Municipalidad de Corredores, para lo cual se les otorga un plazo de quince días, para presentar
13 la respectiva recomendación al Concejo Municipal.....

14 **Acuerdo N°12:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar los acuerdos aprobados
15 por los Concejos Municipales de Goicoechea, Montes de Oro, Tibás, San Isidro de Heredia,
16 Tarrazú, Poas, San Pablo de Heredia, San Carlos, Garabito y Santa Ana por medio de los cuales
17 estos Concejos Municipales acuerdan oponerse de manera vehemente a la propuesta del Poder
18 Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%, así como a todo
19 el paquete de impuestos propuesto por el Poder Ejecutivo para la negociación con el Fondo
20 Monetario Internacional (FMI).....

21 **Acuerdo N°13:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo aprobado por el Concejo Municipal por el
22 Concejo Municipal de Guarco, apoyando acuerdo N°952-2020, tomado en la sesión ordinaria
23 N°54-2020 por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el sentido de solicitar al Señor
24 Presidente de la República Carlos Alvarado Quezada y señor Ministro de Salud Daniel Salas
25 Peraza, que en el marco de sus competencias, identifiquen y determinen, recursos públicos,
26 ejecuten estrategias y acciones que permitan a las áreas de salud, realizar un esfuerzo efectivo,
27 para actualizar el registro de recuperados por COVID 19.....

28 **Acuerdo N°14:** Se acuerda apoyar en todos sus extremos el acuerdo aprobado por el Concejo
29 Municipal de Heredia apoyando moción del Concejo Municipal de Quepos comunicado
30 mediante documento MQ-CM-440-20-2020-2024 porque consideramos nuestra



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 responsabilidad como sociedad de proteger la vida e integridad y propiciar un ambiente de
2 seguridad y protección a todos los individuos, no tolerando el comportamiento abusivo e
3 invasivo, erradicando toda forma de violencia de nuestra sociedad y en consecuencia: 1.
4 Lamentamos el acto de violencia en contra de la Doctora María Luisa Cedeño Quesada, cuya
5 vida fue arrebatada de manera inhumana. 2. Levantamos la voz por los actos de violencia
6 llevados a cabo en Manuel Antonio, Quepos, porque empañan la tranquilidad y la seguridad con
7 la que se ha conocido esa zona del país. 3. Reafirmamos que todas las mujeres tienen el derecho
8 como individuo de vivir sin miedo a ser agredidas y o violentadas. 4. Compartimos con el
9 Concejo Municipal de Quepos que madres, hermanas, Esposas, hijas y amigas, grandes y
10 pequeñas, valientes, inteligentes, independientes, empoderadas, fuertes, y decididas cada día
11 debemos aprender a defendernos debido a la vulnerabilidad a la que estamos sometidas en la
12 sociedad. 5. Compartimos el sentir de ese cantón, que en medio del dolor por el cual La familia
13 y amigos puedan estar atravesando y pedimos a Dios que les de mucha paz y fortaleza en estos
14 momentos.

15 II. Reafirmar que no toleramos ningún acto de violencia contra la mujer y apoyamos en todos
16 sus extremos el acuerdo de apoyo para concientizar en la importancia que esto no se repita y
17 enviamos un sentido pésame a la familia de la víctima de la Dra. María Luisa Cedeño Quesada
18 y a la vez solicitamos a los 81 Concejos Municipales restantes del país, priorizar el tema de la
19 violencia contra la mujer dentro de cada uno de sus cantones y tomen acciones concretas que
20 para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de lamentable problemática.”.....

21 III. Instar a los 81 concejos municipales restantes del país y concejos municipales de distrito
22 a que sumen al acuerdo de este concejo municipal en relación a la instancia a los medios de
23 comunicación sobre el tratamiento de las noticias y la divulgación de información para que en
24 todos los espacios en nuestros cantones se realicen estas instancias a los medios locales a fin de
25 que se evite promover, naturalizar o estimular la violencia de género así como usar afirmaciones
26 que fomentan la violencia contra la mujer y que conllevan a la naturalización de situaciones de
27 violencia.....

28 **Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que lo envíe al Departamento
29 correspondiente oficio CCP-FIS-121-2020, de la Junta Directiva, Colegio Contadores Públicos,
30 comunicando que han recibido algunos comentarios de parte de varios profesionales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 agremiados de esa institución sobre distintos carteles cuyo objeto de la contratación es la
2 adquisición de servicios de Contaduría Pública Autorizada; pliego en los que se evidencian
3 algunas posibles falencias respecto al marco normativo, técnico y deontológico del Colegio de
4 Contadores Públicos de Costa Rica y de la Contaduría Pública Autorizada. En aras de colaborar
5 con la mejora de la contratación administrativa, así como de garantizar el fiel cumplimiento de
6 la normativa del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de la Contaduría Pública
7 Autorizada, esta Fiscalía se permite solicitarles valorar, aspectos en concreto, al momento de
8 aplicar el procedimiento de creación de los carteles establecido por la Ley de Contratación
9 Administrativa y su Reglamento, así como de lo dispuesto por el artículo 182 constitucional y
10 el Voto N° 998-1998 del Tribunal Constitucional.....

11 **Acuerdo N°16:** Visto el oficio AL-CPETUR-319- 2020, de la Comisión Permanente Especial
12 de Turismo de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de ésta institución sobre el
13 expediente 22.118: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN
14 COSTA RICA.....

15 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley expediente N°22.118,
16 haciendo una atenta excitativa a los Señores Diputados, que en razón que todo el sector turismo
17 ha sido afectado, se incluya también en este proyecto o se presente un proyecto nuevo para que
18 se ayude también a los medianos y pequeños empresarios turísticos, así como a los tour
19 operadores.....

20 **Acuerdo N°17:** Analizado el oficio AL-CPECTE-C-182-2020, de la Comisión Permanente*
21 Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio
22 de éste Municipio referente al proyecto de ley expediente 22.161: “LEY PARA EL FOMENTO
23 DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL.....

24 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación del
25 proyecto de ley, expediente 22.161, con la observación que este Concejo está de acuerdo en que
26 se fomente la cultura, siempre y cuando no implique la creación de más gastos para el estado,
27 de manera que no se incremente la burocracia estatal.....

28 **Acuerdo N°18:** Conocida la nota de la Señora Olga Picado Villegas, Regidora Suplente,
29 Solicitando se analice la posibilidad de servir también de enlace entre las comunidades y el
30 honorable Concejo Municipal ante el Instituto Mixta y de Ayuda Social (IMAS).....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
28 DE SETIEMBRE DEL 2020

1 Por ser de competencia del Señor Presidente del Concejo Municipal, el nombramiento de
2 comisiones y de representantes ante instituciones, se acuerda trasladar esta solicitud al Señor
3 Presidente del Concejo Municipal para su análisis y resolución.....

4 **ARTÍCULO XII.**

5 **PROPUESTAS RECHAZADAS.**

6 No se presentaron propuestas rechazadas.

7 **ARTÍCULO XIII.**

8 **CIERRE DE LA SESIÓN.....**

9 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis cuarenta de la noche del día lunes veintiocho
10 de setiembre del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

11

12

13

14 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal